



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 25 / 2015**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Viernes 11 de Septiembre de 2015**

---

**PRESIDE:** SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE

**SECRETARIO:** SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ASISTE:** SR. HERNAN ORTIZ GALVEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:**  
SR. FEDERICO RINGELING HUNGER  
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO  
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA

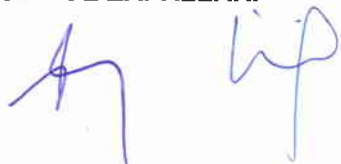
**ASISTENCIA:** SR. CRISTOBAL SOLIS LOBOS, Asesor Jurídico  
SR. MARCELO CRUZ, Director de Control

**PUBLICO:** SR. GERARDO ESPINA  
SR. LUIS CISTERNAS  
SR. ENRIQUE CASTILLO  
SR. LUIS EMILIO CASANUEVA

---

**TABLA**

1. APROBACION ACTA N° 22, 23 y 24.
2. CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 MUNICIPAL – DEPTO. FINANZAS,  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 y 6 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
5. MODIFICACION CONTRATO DE AREAS VERDES COMUNA DE ZAPALLAR.

  
1



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 6. VARIOS.

---

### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR N° 22, 23, 24 Y N° 1 PUBLICA:

Se procede a la firma de las actas.

### 2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1. El Sr. Secretario Municipal, informa al H. Concejo que en la carpeta de los señores Concejales se encuentra copia del Seguimiento al Informe Final N° 20/2014 de la Contraloría, perteneciente al Departamento de Educación.
  - 2.2. El Sr. Secretario Municipal, también informa que se encuentra en su carpeta el Informe Final N° 573/2015 de la Contraloría.
  - 2.3. El Sr. Secretario Municipal informa que se encuentra el Memorándum N° 146/2015, del Director de Obras, en donde remite nómina de Permisos de Edificación, Recepciones Definitivas, Modificación de Proyecto, Subdivisión Resolución de Urbanización, emitidas durante el mes de Agosto de 2015.
  - 2.4. El Sr. Secretario Municipal hace entrega de los Puntos Varios solicitados por los señores Concejales.
- El señor Hernán Ortiz, Administrador Municipal, indica que respecto al Informe N° 573, alguno de los puntos de las conclusiones los va hacer y dice lo siguiente:

#### Informe Final de Contraloría Regional de Valparaíso N° 573

##### Conclusiones:

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Municipalidad de Zapallar adjunto antecedentes e inicio acciones que han permitido salvar algunas de las situaciones en el Pre Informe de Observaciones N° 573.

##### Observaciones que aún se mantienen:

1. Contratos a honorarios que desempeñan labores propias de la gestión Municipal y que fueron imputados contablemente a Programas Comunitarios.
2. Contrato a Honorario de Funcionario Municipal para desempeñarse como monitor del taller de música, respecto del cual no dio cumplimiento en forma integral de acuerdo a la jornada laboral pactada.
3. Beneficios cancelados a funcionaria no acordados en contrato a honorario, Contrato a honorarios para realizar capacitaciones no acreditadas.
4. Decretos de Pagos extraviados que posteriormente parte de estos fueron



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

encontrados y enviados a la Contraloría, quedaron algunos pendientes.

5. Inexistencia de manuales de procedimientos formales de las labores administrativas de la gestión municipal, se contrató a la Empresa Altoya.
6. Contratos a honorarios cuyos informes mensuales de actividades fueron visados por personas diferentes a las establecidas en el contrato.
7. Decretos Alcaldicios que aprueban contratos a honorarios no fueron registrados mediante el sistema SIAPER y además mal contabilizados.
8. Falta de dictación en forma oportuna de decreto Alcaldicio que modifica un contrato a honorario.
9. Contrato de dos parientes del jefe de mantención, tránsito e Inspección afectando la ley de probidad.
10. Contratos a honorarios que cumplen funciones propias del Municipio.
11. Bonos y aguinaldos respecto de los cuales no se indicó en los contratos a honorarios la forma de asignación de los montos.
12. Pago de honorario si efectuarse la retención del 10%
13. Decretos de pagos de honorarios que no se encontraban respaldados por el decreto Alcaldicio aprobatorio del contrato.
14. Pago por adelantado de un contrato a Honorario, sin existir una caución que asegure su devolución.
15. Inspectores que se encuentran con arreglo a las normas del código del trabajo, en circunstancias que tales funciones deben ser ejecutadas por funcionarios afectos a la ley 18.883.

- El Sr. Administrador indica que la contraloría sabe que estamos limitados en términos del 20% de las contrataciones, respecto a las plantas, entonces no tenemos otras posibilidades que nombrarlos código del trabajo, eso sería el resumen de las observaciones que están en el detalle del Informe.
  - El Sr. Alcalde indica que le gustaría agregar que cuando se lee así, da la impresión que son muchos los contratos que tienen problemas, la mitad de esa información se refiere a una sola persona, y hay que decir cuánto es el beneficio que se encuentra en el Informe.
  - El Sr. Administrador Municipal, quiere señalar también que nosotros dimos respuesta el Informe N° 41 y la Contraloría había dado un plazo y ellos establecen un anexo que hay que darle respuesta a las observaciones que quedaron pendientes y cuales han sido las acciones tomadas, eso se envió y cada uno de los puntos que se formularon en el Informe N° 41, así se mandó a la Contraloría en el día de ayer, este anexo indicando cuales han sido las medidas implementadas y la documentación que respalda alguna de las acciones tomadas, para que ustedes lo sepan.
- 2.5.** El Sr. Cristóbal Solís, Abogado, indica que como correspondencia en el día de ayer llegó el oficio de la Contraloría N° 15316 y tiene relación con una propuesta de adjudicación y que tiene que ver con el Servicio de Mantención de Luminarias Ornamental, que se ha presentado en dos oportunidades al Concejo y que ha sido

  3



rechazado en esas dos oportunidades, el día 3 de Julio se presentó una solicitud de pronunciamiento de la Contraloría para determinar, si estaba correcta o no la forma en que se había procedido en esas dos oportunidades, la contraloría se expidió el 27 de Agosto y luego ayer el oficio, el que en definitiva dice que el Concejo Municipal no puede rechazar la propuesta Alcaldicio de adjudicación por motivos ajenos a los contemplados en la correspondiente base administrativa, luego en las actas de las sesiones N° 11 y 16/2015, el concejo no acogió la propuesta de proposición de adjudicación, fundado en situaciones ajenas a las previstas en el correspondiente pliego de condiciones, es decir, las bases administrativas, es por lo anterior que el Sr. Contralor Regional concluye que el Alcalde, deberá someter nuevamente a aprobación del concejo la propuesta de adjudicación, quien debería tener en consideración lo manifestado en el oficio, por lo tanto esta materia se incorporara en la tabla de la siguiente sesión de concejo.

- 2.6. El Sr. Solís indica que llego el informe del concejo de la transparencia, sobre transparencia pasiva, es decir la información que se pide a través de la página no la que esta contraste en la página del usuario de internet, esto se realizó mediante la modalidad de un usuario ficticio, es decir cualquier tipo de información a las municipalidades, se contestó como todas las solicitudes de información, porque no se tenía conocimiento de quien era la persona que estaba pidiendo esa información y el puntaje que se obtuvo fue de un 95,25%, lo que es bastante alto para llegar al puntaje más alto, solo debemos cambiar la modalidad como entregamos la información final, mediante el Memorándum que él hace.

### 3. CUENTA SR. ALCALDE.

- 3.1. El Sr. Alcalde informa que se está reintegrando al concejo después de casi 3 meses, en que mi última participación fue alrededor de mediados de Junio, en un concejo que tuvo que salir a una reunión que había en la Gobernación con el General de Carabineros, eso fue en el mes de Junio, con posterioridad tuvo una operación ha estado con Licencia, y con unos das de Licencia de Vacaciones y se está reintegrando hoy día, la marcha del Municipio ha estado funcionando en la mayoría de este tiempo Hernán Ortiz como Alcalde Subrogante.
- El Sr. Administrador Municipal informa de la Fiesta Costumbrista es una tarea que esta en este momento partiendo y que estamos todos de alguna manera involucrados para que se realice en la mejor forma posible, eso en términos generales.
  - El Sr. Alcalde indica que había un informe de trabajo que realizo el Municipio para tratar de recomponer los efectos del temporal ha sido importante y le gustaría que quedara en acta, las felicitaciones al personal de terreno que ha trabajado de una manera importante, quedan todavía cosas pendientes, Conafe tuvo una actuación bastante destacada a nivel provincial, fueron muchos los problemas por efectos del temporal y todavía nosotros tenemos sectores determinados en que no hemos



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

podido otorgar luminarias, hay bastante daño en luminarias de la comuna, sobre todo las luminarias del Parque en la plaza mar bravo, de la plaza de Catapilco, donde se cayeron arboles sobre las luminarias y hay cortes que se tendrán que ir arreglando, el parque que estaba apagado hasta ayer, este fin de semana debería quedar con luz, cree e insiste que la tarea que ha hecho todo el personal de terreno ha sido una tarea ardua y muy importante para poder presentar la comuna a la gente residente temporal que debe estar llegando esta semana.

- La Concejal Figueroa indica que en el concejo anterior, efectivamente los concejales, manifestamos nuestros agradecimientos hacia el personal, que tuvieron una atención primordial, para solucionar los problemas que ocurrieron con el temporal, tanto en Catapilco, Cachagua, Zapallar y reconocen la labor de los funcionarios en esa emergencia que vivió la comuna.

#### 4. MODIFICACION PRESUPUESTIA N° 8 DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

- A continuación el Sr. Juan Carlos Reinoso, Jefe de Administración y Finanzas Subrogante, procede a exponer la Modificación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°8-2015							
GASTOS							
C UENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.	DESCRIPCION
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	12,618,200,000	14,929,977,264	165,916,480	146,358,000	14,949,535,74 4	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	2,221,183,000	2,307,133,083	69,058,480	-	2,376,191,563	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	627,285,000	630,181,000	12,800,000		642,981,000	Bono incentivo personal planta
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	125,457,000	126,161,000	3,200,000		129,381,000	Bono incentivo personal a contrata
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	743,136,000	813,136,000			813,136,000	
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	725,305,000	737,635,083	53,058,480		790,693,563	Talleres culturales y Aguinaldo Fiestas Patrias para personal honorarios
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	3,015,936,000	3,386,176,233	18,000,000	30,000,000	3,374,176,233	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	40,000,000	42,709,322			42,709,322	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	49,500,000	74,377,422			74,377,422	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	70,000,000	78,069,866			78,069,866	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	213,350,000	284,001,045	5,000,000		289,001,045	Para la adquisición de tomer y tintas solicitados por la Unidad de Informática
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	334,000,000	307,532,500			307,532,500	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	174,500,000	157,175,851			157,175,851	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	48,500,000	57,335,138			57,335,138	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,474,756,000	1,858,129,345			1,858,129,345	
215-22-09-000-000-000	Ariendos	367,330,000	378,210,698		15,000,000	363,210,698	Ajuste presupuestario, según proyección analizado por Depto. Finanzas
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	72,000,000	117,171,979	13,000,000		130,171,979	Licitación de seguros para las dependencias, vehículos municipales y accidentes personales de los funcionarios.
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	125,000,000	180,837,907		6,000,000	174,837,907	Ajuste presupuestario, según proyección analizado por Depto. Finanzas
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	47,000,000	50,625,160		9,000,000	41,625,160	Ajuste presupuestario, según proyección analizado por Depto. Finanzas
215-23-00-000-000-000	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	-	-	-	-	-	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales						
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL						
215-24-00-000-000-000	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	5,785,982,000	5,879,283,875	35,500,000	53,000,000	5,861,783,875	
215-24-01-000-000-000	<b>Al Sector Privado</b>	1,270,700,000	1,354,631,875	16,500,000	53,000,000	1,317,131,875	
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	15,000,000	35,000,000			35,000,000	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	100,000,000	100,000,000	12,000,000		112,000,000	Fondeves y subvenciones especiales
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	35,000,000	35,000,000			35,000,000	
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	-	-			-	
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	561,600,000	583,312,067			563,312,067	
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	9,800,000	9,800,000			9,800,000	
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,500,000	6,000,000			6,000,000	
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	437,500,000	437,500,000			437,500,000	
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	110,000,000	110,212,067			110,212,067	
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	11,500,000	11,833,610	3,500,000		15,333,610	Para las actividades de fin de año, solicitado por el Departamento de Didedo.
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestion	500,000	500,000			500,000	
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	11,000,000	11,333,610			11,333,610	
215-24-01-008-003-000	Premios y otros - Prog. deportivos						
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	547,600,000	609,486,198		53,000,000	556,486,198	
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	459,100,000	520,986,198		53,000,000	467,986,198	Traspaso parte del 2% de cultura a honorarios programas culturales
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	88,500,000	88,500,000			88,500,000	
215-24-03-000-000-000	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	4,615,282,000	4,549,282,000	20,000,000		4,569,282,000	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	12,500,000	21,500,000			21,500,000	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12,500,000	21,500,000			21,500,000	
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones		-			-	
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2,750,000,000	2,750,000,000	-		2,750,000,000	
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	2,730,000,000	2,730,000,000	-		2,730,000,000	
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	20,000,000	20,000,000	-		20,000,000	
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	56,500,000	56,500,000	-		56,500,000	
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	56,500,000	56,500,000	-		56,500,000	
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	110,000,000	110,000,000	20,000,000		130,000,000	Aporte Municipal para renovación de convenio con Bienes Nacionales
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	110,000,000	110,000,000	20,000,000		130,000,000	
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades		-	-		-	
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	1,586,282,000	1,611,282,000	-		1,611,282,000	
215-24-03-101-001-000	A Educación	781,282,000	806,282,000	-		806,282,000	
215-24-03-101-002-000	A Salud	805,000,000	805,000,000	-		805,000,000	
215-26-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	200,000	200,000	-		200,000	
215-25-01-000-000-000	Impuestos	200,000	-			-	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	19,000,000	27,000,000	-		27,000,000	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	15,000,000	23,000,000	-		23,000,000	
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		-			-	
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	4,000,000	4,000,000	-		4,000,000	
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	122,010,000	441,540,528	2,000,000	2,000,000	441,540,528	
215-29-01-000-000-000	Terrenos	60,000,000	320,000,000	-		320,000,000	
215-29-02-000-000-000	Edificios		-			-	
215-29-03-000-000-000	Vehículos		32,000,000			32,000,000	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	25,000,000	26,199,265		2,000,000	24,199,265	Ajuste presupuestario, según proyección analizado por Depto. Finanzas
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	17,000,000	17,000,000			17,000,000	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	10,000,000	21,232,113	2,000,000		23,232,113	Adquisición de nuevos equipos, según análisis de la Unidad de Informática
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	10,000,000	5,000,000			5,000,000	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	10,000	20,109,150			20,109,150	
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-		-	
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores		-			-	

*[Handwritten signature]*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	1,423,889,000	2,798,782,707	41,358,000	61,358,000	2,778,782,707	
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos		-			-	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	1,423,889,000	2,798,782,707	41,358,000	61,358,000	2,778,782,707	
215-31-02-002-000-000	Consultoría	290,889,000	353,191,472	-	-	353,191,472	
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador		3,774,202			3,774,202	
215-31-02-002-003-000	Ejecucion de Proyectos de Mejora Constante		3,392,058			3,392,058	
215-31-02-002-011-000	Concesion Maritima		2,420,808			2,420,808	
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservacion Restauracion del medio ambiente		9,701,846			9,701,846	
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		-			-	
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento publico		39,922,808			39,922,808	
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		2,290,750			2,290,750	
215-31-02-002-019-000	Ser una organización Municipal Moderna, Agil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes	10,000,000					
215-31-02-002-022-000	Territorio						
215-31-02-002-023-000	Condiciones de Vida	157,849,000					
215-31-02-002-023-000	Capital Humano	69,761,000					
215-31-02-002-024-000	Gobierno Local	53,179,000	53,179,000			53,179,000	
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	1,123,000,000	2,405,569,860	41,358,000	61,358,000	2,385,569,860	
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solucion de redes		-			-	
215-31-02-004-003-000	Mantenion y Reparacion mejora constante	65,000,000	65,000,000	5,000,000	-	70,000,000	Aumento de tratamiento salino en calles de La Laguna
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservacion Restauracion del medio ambiente		63,500,000		-	63,500,000	
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario					-	
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial					-	

*[Handwritten signature]*





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades						
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	213,000,000	1,566,266,640		61,358,000	1,504,908,640	Disminuye Proyecto "Pavimentación calle Moisés Chacón esquina Olegario Ovalle"
215-31-02-004-019-000	Territorio	28,000,000	28,000,000			28,000,000	
215-31-02-004-020-000	Condiciones de Vida	622,000,000	487,803,220			487,803,220	
215-31-02-004-021-000	Capital Humano	195,000,000	195,000,000	36,358,000		231,358,000	Aumento de contrato Proyecto "Construcción cancha de fútbol pasto sintético en La Hacienda de Catapilco"
215-31-02-004-022-000	Gobierno Local						
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	10,000,000	40,021,375			40,021,375	
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal	10,000,000	40,021,375			40,021,375	
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-	
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-	
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-	
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-	
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	30,000,000	89,860,838	-	-	89,860,838	
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	30,000,000	89,860,838			89,860,838	
<b>TOTAL</b>		<b>12,618,200,000</b>	<b>14,929,977,264</b>	<b>165,916,480</b>	<b>146,358,000</b>	<b>14,949,535,744</b>	

C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	TOTAL	TOTAL	SALDO	DESCRIPCION
CODIGO		INICIAL	VIGENTE	GASTO	GASTO		PRESUPUEST.
				AUMENTO	DISMINUCION		



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-00-00-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121..	12,618,200,000	14,929,977,264	165,916,480	146,358,000	14,949,535,744	
215-21-00-000-000	C x P Gastos en Personal	2,221,183,000	2,307,133,083	69,058,480	-	2,376,191,563	
215-21-01-000-000	Personal de Planta	627,285,000	630,181,000	12,800,000		642,981,000	Bono Incentivo personal planta
215-21-02-000-000	Personal a Contrata	125,457,000	126,181,000	3,200,000		129,381,000	Bono incentivo personal a contrata
215-21-03-000-000	Otras Remuneraciones	743,136,000	813,136,000			813,136,000	
215-21-04-000-000	Otras Gastos en Personal	725,305,000	737,635,083	53,058,480		790,693,563	Talleres culturales y Aguinaldo Fiestas Patrias para personal honorarios
215-22-00-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	3,015,936,000	3,386,176,233	18,000,000	30,000,000	3,374,176,233	
215-22-01-000-000	Alimentos y Bebidas	40,000,000	42,709,322			42,709,322	
215-22-02-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	49,500,000	74,377,422			74,377,422	
215-22-03-000-000	Combustibles y Lubrificantes	70,000,000	78,069,866			78,069,866	
215-22-04-000-000	Materiales de Uso o Consumo	213,350,000	284,001,045	5,000,000		289,001,045	Para la adquisicion de tomer y lintas solicitados por la Unidad de Informática
215-22-05-000-000	Servicios Básicos	334,000,000	307,532,500			307,532,500	
215-22-06-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	174,500,000	157,175,851			157,175,851	
215-22-07-000-000	Publicidad y Difusión	48,500,000	57,335,138			57,335,138	
215-22-08-000-000	Servicios Generales	1,474,756,000	1,658,129,345			1,658,129,345	
215-22-09-000-000	Arrendos	367,330,000	378,210,698		15,000,000	363,210,698	Ajuste presupuestario, según proyeccion analizado por Depto. Finanzas
215-22-10-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	72,000,000	117,171,979	13,000,000		130,171,979	Licitación de seguros para las dependencias, vehiculos municipales y accidentes personales de los funcionarios.
215-22-11-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	125,000,000	180,837,907		6,000,000	174,837,907	Ajuste presupuestario, según proyeccion analizado por Depto. Finanzas
215-22-12-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	47,000,000	50,625,160		9,000,000	41,625,160	Ajuste presupuestario, según proyeccion analizado por Depto. Finanzas
215-23-00-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social						
215-23-01-000-000	Prestaciones Previsionales						
215-23-03-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL						
215-24-00-000-000	C x P Transferencias Corrientes	5,785,982,000	5,879,283,875	35,500,000	53,000,000	5,861,783,875	
215-24-01-000-000	Al Sector Privado	1,270,700,000	1,354,631,875	15,500,000	53,000,000	1,317,131,875	
215-24-01-001-000	Fondos de Emergencia	15,000,000	35,000,000			35,000,000	
215-24-01-004-000	Organizaciones Comunitarias	100,000,000	100,000,000	12,000,000		112,000,000	Fondeves y subvenciones especiales
215-24-01-005-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	35,000,000	35,000,000			35,000,000	
215-24-01-006-000	Voluntariado						
215-24-01-007-000	Asistencia Social a Personas Naturales	561,800,000	563,312,067			563,312,067	
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	9,600,000	9,600,000			9,600,000	
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,500,000	6,000,000			6,000,000	
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	437,500,000	437,500,000			437,500,000	
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	110,000,000	110,212,067			110,212,067	
215-24-01-008-000	Premios y otros	11,500,000	11,833,610	3,500,000		15,333,610	Para las ciudades de fin de año, solicitado por el Departamento de Didedo.
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestion	500,000	500,000			500,000	
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	11,000,000	11,333,610			11,333,610	
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos						
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	547,600,000	609,486,198		53,000,000	556,486,198	
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	459,100,000	520,986,198		53,000,000	467,986,198	Traspaso parte del 2% de cultura a honorarios programas culturales
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios	88,500,000	88,500,000			88,500,000	

*[Handwritten signatures and initials]*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Municipales						
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	4,515,282,000	4,549,282,000	20,000,000	-	4,569,282,000
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	12,500,000	21,500,000	-	-	21,500,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12,500,000	21,500,000	-	-	21,500,000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	-	-	-	-	-
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2,750,000,000	2,750,000,000	-	-	2,750,000,000
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	2,730,000,000	2,730,000,000	-	-	2,730,000,000
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	20,000,000	20,000,000	-	-	20,000,000
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal - Multas	56,500,000	56,500,000	-	-	56,500,000
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	56,500,000	56,500,000	-	-	56,500,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	110,000,000	110,000,000	20,000,000	-	130,000,000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	110,000,000	110,000,000	20,000,000	-	130,000,000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	-	-	-	-	-
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	1,586,282,000	1,611,282,000	-	-	1,611,282,000
215-24-03-101-001-000	A Educación	781,282,000	806,282,000	-	-	806,282,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	805,000,000	805,000,000	-	-	805,000,000
215-25-00-000-000-000	C x P Integros al Fisco	200,000	200,000	-	-	200,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	200,000	-	-	-	-
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	19,000,000	27,000,000	-	-	27,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	15,000,000	23,000,000	-	-	23,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-	-	-	-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	4,000,000	4,000,000	-	-	4,000,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	122,010,000	441,540,528	2,000,000	2,000,000	441,540,528
215-29-01-000-000-000	Terrenos	60,000,000	320,000,000	-	-	320,000,000
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	32,000,000	-	-	32,000,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	25,000,000	26,199,265	-	2,000,000	24,199,265
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	17,000,000	17,000,000	-	-	17,000,000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	10,000,000	21,232,113	2,000,000	-	23,232,113
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	10,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	10,000	20,109,150	-	-	20,109,150
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	1,423,889,000	2,798,782,707	41,358,000	61,358,000	2,778,782,707
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	-	-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	1,423,889,000	2,798,782,707	41,358,000	61,358,000	2,778,782,707
215-31-02-002-000-000	Consultoría	290,889,000	353,191,472	-	-	353,191,472
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador	-	3,774,202	-	-	3,774,202
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante	-	3,392,058	-	-	3,392,058

*[Handwritten signatures and initials]*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-31-02-002-011-000	Concesion Maritima			2,420,808				2,420,808	
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservacion Restauracion del medio ambiente			9,701,846				9,701,846	
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades			-				-	
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento publico			39,922,808				39,922,808	
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educacion de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento			2,290,750				2,290,750	
215-31-02-002-019-000	Ser una organizacion Municipal Moderna, Agil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes	10,000,000							
215-31-02-002-022-000	Territorio								
215-31-02-002-023-000	Condiciones de Vida	157,949,000							
215-31-02-002-023-000	Capital Humano	69,761,000							
215-31-02-002-024-000	Gobierno Local	53,179,000	53,179,000					53,179,000	
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	1,123,000,000	2,405,569,860	41,358,000	61,358,000	2,385,569,860			
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solucion de redes								
215-31-02-004-003-000	Mantenion y Reparacion mejora constante	65,000,000	65,000,000	5,000,000		70,000,000			Aumento de tratamiento salino en calles de La Laguna
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservacion Restauracion del medio ambiente		63,500,000			63,500,000			
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario								
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integracion de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial								
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades								
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento publico	213,000,000	1,566,266,640		61,358,000	1,504,908,640			Disminuye Proyecto "Pavimentacion calle Moisés Chacón esquina Olegario Ovalle"
215-31-02-004-019-000	Territorio	28,000,000	28,000,000			28,000,000			
215-31-02-004-020-000	Condiciones de Vida	622,000,000	487,803,220			487,803,220			
215-31-02-004-021-000	Capital Humano	195,000,000	195,000,000	36,358,000		231,358,000			Aumento de contrato Proyecto "Construccion cancha de futbol pasto sintético en La Hacienda de Calapilco"
215-31-02-004-022-000	Gobierno Local								
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	10,000,000	40,021,375			40,021,375			
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal	10,000,000	40,021,375			40,021,375			
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversion	0	0	0	0	0			
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos								
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios								
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas								
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia								
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo								
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital								
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado								
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas								
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	30,000,000	89,860,838			89,860,838			
215-34-01-000-000-000	Amortizacion Deuda Interna								



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-	-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	30.000.000	89.860.836	-	-	89.860.836	-
<b>TOTAL</b>		<b>12.618.200.000</b>	<b>14.929.977.264</b>	<b>165.916.480</b>	<b>146.358.000</b>	<b>14.949.535.744</b>	

- El Sr. Reinoso informa que en el ítem Construcción Cancha de Pasto Sintético La Hacienda, figura con 36 millones trescientos cincuenta y ocho, y como ustedes saben ya fue aprobado ciento noventa y cinco millones para ejecutar este proyecto pero no estaba considerado el cierre perimetral de este proyecto por lo tanto, ya se cuenta con presupuesto de la Empresa para poder realizar el cierre perimetral y es de un total de 36 millones trescientos cincuenta y ocho, el costo para terminar el proyecto completo, por lo cual habría que hacer ampliación de contrato por ese monto.
- El Concejal Ringeling, consulta si eso se va hacer por ampliación de contrato o va hacer licitado.
- El Sr Alcalde informa que por ampliación de contrato y quiere decir lo siguiente, cuando se inició el proyecto se dejó fuera la posibilidad de ponerle el cierre perimetral porque se prefirió en su minuto colocar iluminación, ahora no fuimos capacitados en ese minuto en la importancia que tiene el cierre perimetral en la cancha de pasto sintético, y es por un problema que salga la pelota para afuera es imposible mantener el cuidado del pasto, la empresa en este contrato hay mantención tratada dentro de la propuesta por dos años y la empresa conjuntamente con el club, solicitaron si podíamos hacer el esfuerzo económicamente a objeto de contratar este cierre perimetral que tiene una variante distinta a la del Blanquillo, en que la reja en el Blanquillo está afuera y aquí se va a poner adelante, el soporte va a ser por la parte de afuera, y eso porque permite una mayor seguridad, en Blanquillo ya hay partes de la reja sobre todo al lado de los arcos que esta suelta.

El dinero ese se aumenta también el tratamiento salino porque hay más calles en donde se va a poner el tratamiento salino y se aumenta en cinco millones de pesos y se disminuye de obras civiles, ya que con el gobierno se ha conseguido que otorgue el financiamiento para la pavimentación de la calle Moisés Chacón y por lo tanto ese dinero que estaba así se traslada de cuenta.

- El Concejal Fernández consulta cuales son las otras calles que se les va aplicar el tratamiento salino.
- El Sr. Alcalde informa que lo podría contestar en la próxima reunión, hay que preguntarle al encargado de eso.




República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- La Srta. María Ignacia Gamboa indica que según lo solicitado por el Encargado reforzar el tratamiento salino en las calles de La Laguna.
- La Concejal Figueroa solicita poder conocer las bases del tratamiento salino para saber las calles que van a ser tratadas, antes de llamar a licitación y poder ver si falta alguna calle para poder incluirla.
- El Sr. Alcalde indica que hay que solicitarle una reunión al Jefe de Mantención y que diga cuales son las calles que tiene contemplado el presupuesto.
- El Concejal Ringeling quiere hacer una pregunta y una observación: viendo recién muy a la rápida en el informe de Contraloría, comprueba que nuevamente hay una objeción de la contraloría con respecto a remuneraciones de honorarios del personal que trabaja en la Municipalidad por la suma de veintidós millones de pesos. Eso provocará inevitablemente nuevos juicios de cuentas de la Contraloría. Por otra parte, ha podido apreciar que se ha contratado a gran cantidad de personal, a veces en valores que les ha extrañado, por ejemplo el caso de Daniel Sammur, entonces no está de acuerdo en el aumento de personal, por cincuenta y tres millones de pesos, pero obviamente esta con los talleres que ellos mismos aprobaron. De ese mismo tema sale otras remuneraciones que no son la de personal ni contrata ni personal de planta, sino que son remuneraciones que en esta Municipalidad se ha ido extendiendo y ya van prácticamente seiscientos funcionarios que es mucho más que se requieren estén contratados y en esa misma y lamentablemente lo ve muy rápida, la contraloría se refiere en que esto ha ido en <sup>permanente</sup> aumento, es decir la relación entre el costo de los trabajos a contrata y de planta, en relación a los honorarios, los segundos suben enormemente con respecto a los primeros y de alguna forma, por lo menos en el espíritu vulnera la disposición legal que establece un tope en el contrato de honorarios y por lo tanto con respecto al tema de aumento de personal no está de acuerdo y votaría en contra.
- El Sr. Alcalde indica que se puede dar una explicación respecto a ambas cosas, pero para saber cuál es el aumento del personal, le gustaría que se digiera claramente que significa el aumento de los cincuenta y tres millones de pesos.
- La Srta. María Ignacia Gamboa informa que los cincuenta y tres millones de pesos están destinados exclusivamente a talleres y a todo el personal a Honorarios.
- El Administrador quiere decir que no hay aumento de personal acá mantenemos la misma dotación de planta, contrata, honorarios, código del trabajo, son quinientos veinte funcionarios, aquí lo único que pasa es que los talleres tiene una fecha de término dentro del año no está programado durante todo el año, sino que es semestral, se acaban los talleres y para efecto de poder renovarlos, necesitamos una nueva modificación presupuestaria, que determine a contar de la fecha de renovación de los contratos hasta diciembre, esta es la modificación que se está



haciendo para poder cubrir esa diferencia de meses que quedan hasta fin de año, más los nuevos talleres que se incorporaron, pero aquí no hay aumento de dotación así como extra limitada, porque las dotaciones se mantienen totalmente igual.

- El Concejal Ringeling indica que como se van a mantener igual si en todas las reuniones nos informan de 5 o 6 nuevas contrataciones y las hemos conocido y discutido fuera de eso hablar de 520, cuando el informe que nos dieron hace poco tiempo era de 558 y han ido aumentando, entonces por lo menos es poco prolijo no cree que se mantenga exactamente igual.
- El Administrador Municipal indica que exactamente no igual, pero hay que entender que hay gente que renuncia y se va de la Municipalidad.
- La Concejal Figueroa indica que no hay gente que renuncia, <sup>PERSONAS</sup> es gente que <sup>Son</sup> ~~renuncia~~ <sup>despedidas</sup> ~~es~~ <sup>despedidos</sup> que es muy diferente. 
- La Concejal Letelier indica que les piden la renuncia pero es despedido igual.
- El Sr. Administrador Municipal informa que eso es parte interna del Municipio.
- La Concejal Letelier indica que nunca se dijo que cuando se aprobaron los talleres que solo por cuatro meses o para el primer semestre y no para el año completo.
- El Sr. Alcalde indica que hay cierto cuestionamiento en la cantidad de talleres y los nuevos talleres, entonces porque no los traen? Porque no los presentan y nos dicen en los contratos.
- El Concejal Fernández consulta porque esos talleres no los hacen esperar para el otro año si ya están en la modificación.
- El Sr. Alcalde señala que este presupuesto ya está aprobado en el concejo, y aquí está aprobado el 2% para cultura, entonces cuando es necesario en los talleres que ustedes mismos aprueban el cambio en la cuenta general que se llama cultura, para específicamente hacer los contratos de los talleres que son culturales se cambia de cuenta no más.

Todos los meses cuando se les paga, deben presentar una foto y la auditoria esta presentada cuando hay problemas comunitarios, lean bien el informe, saquemos bien las conclusiones que corresponde sacar, ahora hay situaciones propuestas, como ustedes escucharon las explicaciones, de mala imputación, no descontaron el 10% de una boleta de honorarios, faltan los certificados de inhabilidades, observaciones de la contraloría, faltan los certificados de antecedentes, pero los talleristas están, tienen su contrato y cuando hacen su boleta de honorario al mes, presentan las firmas de quienes participan.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- La Concejal Letelier señala que ha visitado los talleres y funcionan bastante bien, hay talleres que hay lista de espera.
- El Sr. Alcalde los invita a sumar la cantidad de personas de esta comunidad que participa en los talleres, ahora es posible sobre todo en la tercera edad que la gente participe en dos o tres talleres, están entretenidas culturizándose los martes miércoles y jueves.
- El Concejal Correa pide la palabra, para aclararle al Sr. Administrador que él ya estaba aquí, cuando se informó que el personal de planta era de 558 personas y no 520 como acaba de decir, le quiero corregir de que debe saber cuántas personas tiene a su cargo, 558 al 30 de Junio, no sabe hoy día, y le parece que hoy día hay más y no menos de cómo lo está informando.
- El Concejal Ringeling consulta si los talleristas están dentro del personal a honorarios.
- El Sr. Alcalde les indica que para que tengamos cifras que son globales importantes, la planta municipal está compuesta por 33 personas, cuando hablamos del 20% sobre la planta estamos hablando de 7, por lo tanto este municipio tiene una planta y A contrata de 40 personas, los salvavidas son 25, entonces no podemos con un personal de 40 personas hacer todos los servicios que estamos entregando, imposible, es el gran drama de este País, en que los propios funcionarios municipales tienen distintas categorías al interior del mismo trabajo, y del mismo jefe, entonces hay una situación que es compleja, porque la ley no la han corregido, cada vez los municipios tenemos más labores que nos asigna el estado y no nos da los medios correspondientes, hay honorarios que son empleados, por así decirlo, si existiera aquí una libertad de contratación y no estuviera separado en planta y contrata, honorario y código del trabajo, serían las 500 y tantas personas, variables, empleados de la municipalidad de Zapallar, y tendrían la misma obligación todos los empleados.

Entonces esta categoría es por los servicios que nosotros entregamos hay que contratar gente que va en la categoría fuera de contrata y fuera de planta, la gente de terreno hay muy pocos que son de planta, en seguridad son código del trabajo, la última modificación fue la posibilidad que le dieron a los Alcaldes de las Comunas de aquellos Municipios donde no existían las direcciones, fijó el Gobierno la posibilidad de Nombra Directores en Administración y finanzas, en control, desarrollo comunitario y en Secpla esa fue la última modificación a la ley de planta, la anterior había sido en que el grado del alcalde fue bajado por ley de 7 a 6, y la anterior bajo el periodo de doña Paulina Ruiz Tagle y sin embargo los señores parlamentarios aprueban una ley como la del cigarrillo, prohibido fumar en espacios públicos sin embargo somos los municipales los que tenemos a la contraloría y no hay plata para eso, hay una comisión de descentralización y





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

mientras esto no siga así vamos a tener estos problemas en forma más o menos permanentes.

La gente que está trabajando aquí, creo yo, no es una súper población para la cantidad de servicios que nosotros estamos realizando.

- La concejal Figueroa señala que hay personal que trabaja en el municipio, que lleva 10 años a honorarios, no existe la posibilidad de que esas personas que estudiaron, sean A contrata o código del trabajo se debería evaluar la situación, porque la misma secretaria de los concejales es a honorarios, ahora con la ley del Lobby hay más responsabilidades, más trabajo, ojala que pase A Contrata.
- El Sr. Alcalde señala que está bien, pero la Contrata de todas maneras significa el 20 % no se puede modificar el 20% y son 7, no es un tema con el número de personas, es un tema que tiene que ver con la remuneración y también me dice a mí la ley de que los Jefes deben ser contrata, yo no tengo ningún problema, pero denme la solución. Yo tengo que tener jefe de mantención, porque es una tarea fundamental, ahora como tengo un jefe sino lo puedo nombrar, como Código del trabajo, ahora que me diga la contraloría a contrata, pero que autoricen.

Cuando a uno le hacen una auditoria le presentan el informe previo al Alcalde y me dan 10 días para contestar, ahora si pido aumento de plazo es un día mas, tiene que constar toda una auditoria donde están trabajando aquí en esta municipalidad, dos años, sin embargo cuando uno le pide una consulta a la Contraloría se demoraron más de 70 días en responder la consulta que hice yo, respecto a la licitación, y quien reclama, nadie.

- El Concejal Ringeling señala que está de acuerdo que hay un pie forzado a la ley, pero es efectivo que gran parte de las labores se realizan con personas que son contratadas a honorarios, o código del trabajo, podrían ser licitadas a empresas externas, y ejecutar los mismos trabajos, yo creo que el sentido que tiene la norma que los presupuestos pueden ser variables, las municipalidades y es que se mantengan como funcionarios de planta, contrata un está más o menos chico y el resto que se licite, pero también llamo a lo siguiente: algunos concejales fuimos a las formalizaciones que se hicieron al ex administrador municipal y vimos cómo hay gran cantidad de personas que finalmente nunca trabajaron en la municipalidad y que los sueldo que ellos recibían de la municipalidad volvían a los propios funcionarios y eso se debía a un escaso control de estos funcionarios fantasmas que existieron durante mucho tiempo, y eso nos tiene que llamar también a reflexión de cómo controlar que las labores efectivamente se realicen, en informe o aquí, lo que veo son de veintidós millones de pesos y eso es mucha plata, y eso lo ha perdido la municipalidad de Zapallar, aquí lo tienen que devolver los propios funcionarios que se ha afectado y la jefatura que ha aceptado eso, es por eso mismo que llamo a una reflexión es preferible que el máximo de actividades que se puedan hacer por empresas que compitan y hagan servicio que



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

no se cargue con una mochila personal que va más allá de la estructura base que tiene la municipalidad.

- El Sr. Alcalde indica que la solución aquí sea tersializar los servicios, yo me imagino lo que pueda llegar a pasar en esta comuna tersializando los servicios, aquí no vamos a encontrar a los mejores como Vitacura, las condes, donde puedan crearse empresas que tersialicen todo, veo que está aquí Alejandra Varas, no creo que tercialicen la mantención de aseo y ornato, no existen otras posibilidades de tersializar yo no puedo tersializar, en la dirección de obras tengo dos personas en la planta, el director de obras y el Arquitecto, los demás son todos a honorarios, le quiero decir al señor Ringeling fijese la contingencia de esto, la modificación de abril del año 2014 de la ley de planta, permitió la creación de la dirección de control, esto no es broma, yo cuando asumí aquí en este municipio, en el año 2004 me fui a la contraloría y le dije "oiga cómo es posible que no tenga yo como nombrar a un director de control" y me dijeron "no señor, no puede", no puede modificar la ley de planta, y ustedes saben quién era el control de este municipio don Carlos Zurieta, que también era Asistente Social, cuando Carlos Zurieta renunció esa fue la razón porque tuve que nombrar a la señor Ana Varas, que no tiene la especialidad de ser contador público de ser abogado o el título que hoy día habilita para ser director de control entonces cuando viene la posibilidad de modificar esto, nosotros lo hacemos inmediatamente, se hizo un concurso y esta de Director de Control con todas las obligaciones que le significa al Director de Control don Marcelo Cruz, que se ganó el concurso, nosotros también estimamos que la ley también nos permitía nombrar al Director de Administración y Finanzas, porque la planta la ley dice que debemos nombrar en las plantas directivas y en la planta de la municipalidad no estaba el señor Ramón Cisternas como directivo, entonces yo estime, si la ley me estaba dando la posibilidad que había que había que llamar a concurso y se llamó a concurso y después la contraloría estima que interpretando la ley dice que no, que hay que volver atrás, perfecto y sigue don Ramón Cisternas y a doña María Ignacia la Contraloría acepto que tenga el mismo grado que es el número 8 que es del director de Finanzas, sin ser director y por eso esta este señor, que es el Tesorero a cargo subrogante de administración y finanzas y a María Ignacia trabaja con el grado 8, ahora ningún presupuesto 2015 yo iba a poner que habían dos personas en el puesto de administración y finanzas y que había que pagarle el sueldo de director, no estaba considerado.

Ahora la tercerización nos puede llevar a paro del personal de una manera importante.

- El Concejal Correa señala que no entendió lo último, de que los funcionarios podrían ir a paro.
- El Sr. Alcalde le responde que estamos viendo el Codelco, en todas partes, precisamente que los grandes paros de la minería están siendo a paro por los contratos con terceros, entonces pareciera ser que la tercerización de estos servicios nos puede traer este tipo de problemas que es difícil para nosotros



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

administrarlos, aquí todos los funcionarios saben que la municipalidad es, en este minuto Zapallar es la empresa de servicios más grande que tiene la comuna y es una empresa de servicios y nosotros estamos aquí para otorgar un servicio y tenemos que otorgar el mejor servicio posible, por supuesto que dentro de las normas y de toda la probidad. No me voy a referir a las formalizaciones porque es otro tema y tenemos que ver cuando termine el proceso de formalizaciones cuales son los responsables y de que son responsables.

- El Sr. Administrador señala que le tocó ver el tema de tercerización en otras municipalidades aumenta los costos significativamente porque la empresa se genera un margen de utilidad y segundo lo que se ha hablado en el concejo que hay que darle preferencia a los trabajadores de la comuna, una tercerización traerá trabajadores de otra zona, porque la empresa no necesariamente está radicada acá, y eso también nos va a significar un problema, porque le vamos a quitar la fuente de trabajo a gente que está en la comuna.
- El Concejal Ringeling indica que cuando él estaba aquí, el camión de la basura lo manejaban los municipales, y nadie se iba a huelga ni nada porque la basura estaba tercerizada, también las calles eran por cuentas de los municipales, que es más eficiente, entonces volvamos a recontractar a toda la basura con personal municipal eso es perfectamente posible, hacer mejor las cosas, de echo yo creo que las áreas verdes, no porque esté aquí Alejandra Varas, que se maneja muy bien, creo que hay una proporción de gente que trabaja acá que no hay ninguno que quiera irse a huelga porque quieran volver a la municipalidad.
- El Sr. Administrador le consulta al Concejal Ringeling, entonces cual sería el cuestionamiento de su parte, el aumento de la dotación, no tiene una percepción de lo que se esté haciendo mal, por ejemplo en el ámbito del aseo.
- El Concejal Ringeling, señala que considera que hay funcionarios demás, que no necesariamente, como dices tú, son contratados de la comuna, como hemos visto y hemos hecho presente la cantidad de gente que hay de afuera, que aquí hay gente capacitadas en las mismas cosas de las que se contratan, por lo tanto no le veo un beneficio en engrosar a la municipalidad en circunstancias en cosas que se puedan tercializar y ser más eficientes.
- El señor Alcalde indica que en la exposición hay una mesa de cosas a mí me gustaría que leyeran bien el informe de lo que yo recuerdo la contraloría no objeta a los veintidós millones de pesos porque se haya pagado demás, objeta que está mal imputado, y que los trabajos no se hicieron.
- El Concejal Ringeling señala que repara porque son trabajos que corresponden al que hacer normal.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- El señor Alcalde responde que está bien, pero que corresponden a una imputación errónea, bueno la modificación presupuestaria esta presentada, y corresponde aprobarla o rechazarla, solicito al secretario pida la votación.
- El señor Secretario Municipal procede a solicitar a los concejales voten por la Modificación N° 8.
- Concejales Letelier Aprueba.
- Concejales Figueroa Aprueba.
- Concejales Correa Aprueba.
- Concejales Rojas Rechaza.
- Concejales Fernández Aprueba.
- Concejales Ringeling Rechaza, haciendo presente que rechazo el que no se haga un esfuerzo para rebajar del propio personal el ítem que corresponde a personal a Honorario, parte de esos cincuenta y tres millones de pesos que se destinaron a esos talleres, y también hago presente que no estoy en contra de los talleres porque nosotros mismos los aprobamos.

Se Aprueba la Modificación N° 8 de Administración y Finanzas.  
**(ACUERDO N°353)**

### MODIFICACION DE EDUCACION.

- A continuación la señora Raquel Gonzales, procede a exponer la Modificación N° 5 y 6 del Departamento de Educación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 EDUCACION							
ESTABLECIMIENTO EDUCACION			Cambio imputación presupuestaria				
Cuentas			PRESUPUEST O	PRESUPUEST O	GASTOS		JUSTIFICACION
CODIGO		DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENT O	DISMINUCION	
215-00-00-000-000-000		Acreedores Presupuestarios 121	\$ 2.179.859.231	\$ 2.506.013.991			
215-21-00-000-000-000		C x P Gastos en Personal	\$ 1.409.492.777	\$ 1.686.172.248			
215-21-01-000-000-000		Personal de Planta	\$ 707.505.291	\$ 655.508.291	\$ 9.000.000		Prevenir reajuste diciembre app 5%
215-21-02-000-000-000		Personal a Contrato	\$ 569.574.991	\$ 583.174.991		\$ 9.000.000	Ajuste presupuestario
215-21-03-000-000-000		Otras Remuneraciones	\$ 111.410.495	\$ 427.486.966			
215-22-00-000-000-000		C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 487.167.327	\$ 741.183.261			
215-22-01-000-000-000		Alimentos y Bebidas	\$ 10.262.357	\$ 10.629.116	\$ 3.600.000		Colaciones alumnos/as para paseos y actividades fin año escolar
215-22-02-000-000-000		Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 3.833.822	\$ 13.216.028		\$ 7.000.000	Ajuste presupuestario



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	\$ 9.250,015	\$ 4.250,015			
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	\$ 173.582.386	\$ 180.200,215	\$ 7.000,000	\$ 2.000,000	Ajuste presupuestario materiales de oficina; insumo computacionales (tinta, reposición computadores, tablets)
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	\$ 33.170,703	\$ 33.170,703			
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 20.494,416	\$ 149.752,789			
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	\$ 1.843,043	\$ 1.438,043			
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	\$ 204.448,007	\$ 250.787,857			
215-22-09-000-000-000	Arrendos	\$ 5.070,859	\$ 10.570,859			
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 146,159	\$ 5.842,404		\$ 4.800,000	Ajuste presupuestario
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 23.665,345	\$ 77.395,049			
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.400,013	\$ 3.900,013			
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$ 20,048,148	\$ 5,048,148			
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	\$ 20,048,148	\$ 5,048,148			
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	\$ 5,963,850	\$ 5,963,850			
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	\$ 5,963,850	\$ 5,963,850	\$ 4,500,000		Premios alumnos fin de año (galvanos, medallas, tablets, notebook, lapiceras, etc)
215-25-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	\$ 1,401,040	\$ 3,701,040			
215-25-01-000-000-000	Devoluciones	\$ 1,401,040	\$ 3,701,040			
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 89,425,812	\$ 61,603,388			
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	\$ 35,211,391	\$ 25,430,170			
215-29-05-000-000-000	Equipos Informáticos	\$ 52,367,286	\$ 25,276,863			
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	\$ 846,335	\$ 846,335			
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	\$ 125,858,353	\$ -			
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	\$ 43,301,724	\$ 34,372,856			
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	\$ 43,301,724	\$ 34,372,856			
	TOTAL	\$ 2,179,889,231	\$ 2,508,013,891	\$ 23,000,000	\$ 23,000,000	

- El Sr. Alcalde desea hacer una aclaración en la Modificación N° 5 en que aquí se está considerando que el reajuste que si corresponde pagar en Diciembre, que está en un 5%, la verdad es que he estado en dos reuniones que he tenido con la Asociación de municipalidades yo creo que hay que ir pensando en que el reajuste es mayor, de acuerdo a cómo va la cifra pareciera que el 5% nos vamos a quedar cortos, eso lo hago como un anuncio, porque casi todos los gastos que hay aquí son como de aquí a diciembre, queda la sensación aquí en el concejo que no habría otra modificación presupuestaria del departamento de educación de aquí a fin de año, y no sé si eso es tan bueno.
- La Señora Raquel señala que está bien, que se ha metido en el tema financiero bien afondo y estudiar y tenemos una mirada realista en los gastos que se han hecho de enero a Agosto de 2015, y para final de año, hemos pedido a los



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

directores con su equipo directivo y hemos respaldado toda la previsión de gastos que iba hacer para no estar a cada rato pidiendo plata, era nuestra intención, a lo mejor un poco presumida de no querer hacer otra, pero evidentemente que queda la puerta abierta nos quedan cuatro meses para terminar el año si en algún minuto se ve que se haya olvidado algún director, o a nosotros, no será tan grave plantear otra.

- El señor Secretario Municipal, procede a pedir votación del concejo para la aprobación o rechazo de la modificación número 5.
- Se Aprueba la Modificación N° 5 del Departamento de Educación Municipal. **(ACUERDO N°354)**
- A continuación la señora Raquel González procede a exponer la modificación N° 6

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06 EDUCACION					
ESTABLECIMIENTO EDUCACION			Ingreso 2° cuota FAEP 2015		
C U E N T A S			INGRESO	GASTOS	JUSTIFICACION
CODIGO		DENOMINACION		AUMENTO	
115-05-00-000-000-000		CxC Transferencias Comentes			
	115-05-03-003-002-011	FAEP 2015	\$ 92,699,033		
	215-22-08-999-000-000	Otros		\$ 25,000,000	Transporte: VIAJES FIN DE CURSO IV°MEDIO LICEO; 8° ESC. MMG Y BC; 6° ESC. AD visitas educativas
	215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales		\$ 35,000,000	PAGO PreU CIBEREDUC (16 mill)-CAPACITACIONES docentes (3): EDUCADORAS (estrategias metodologicas, 8 mill) / PROFESORES ( instrumentos evaluacion, 8 mill) / TODOS (trabajo en equipo y liderazgo, 3.5 mill)
	215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		\$ 17,699,033	Material educativo: instrumentos música (7mill) y elementos deportivos (10 mill) para todas las escuelas.
	215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales		\$ 15,000,000	Talleres Adultos (10 mill); informe financiero requisito MINEDUC (6 mill)
<b>TOTAL</b>				\$ 92,699,033	

- El Concejal Fernández, desea hacer una consulta en el tema de transporte, que pasa con la micro y el furgón que aún están paradas.
- La señora Raquel González, responde que ya se firmó el contrato de mantención de esos vehículos, se y reconozco que ahí nos equivocamos, nosotros partimos mostrando una forma de trabajar con los buses nuestros, que no resulto, porque se echaron a perder, no pensé que se iban a echar a perder, entonces esa licitación se demoró, se demoró, pero ya salió, está firmado el contrato, hay un bus reparado, el segundo se llevaba hoy día, el lunes va el furgón y eso vuelve a estar operativo para todas las miles de actividades que tenemos, la idea es ocupar a



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

nuestros choferes hoy día, de 8:30 de la mañana a 5:30 de la tarde, no intervenir en cosas extras, ahora que van a ir los niños a la granja educativa martes, miércoles y jueves de la próxima semana esos buses van a estar operativos para llevarlos, si hay visitas a Valparaíso, el sábado siempre hay cosas, pero eso tiene que ver con otro tema, no pueden interferir los buses nuestros, porque si usted va a viaje de estudio con 90 niños como hay en el liceo, son buses grandes que nos sirve a llegar hasta puerto Montt, y si me saco a los buses de nosotros, dejo desprovistos talleres, visitas diarias.

- El Concejal Fernández señala que porque entonces se contrata a otro chofer cuando no tienen buses, y me junte con los choferes y ellos tienen problemas con el pago de horas extras.
- La señora Raquel Fernández, responde que las horas extras se pagan cuando se hacen, ahora porque está el tercer chofer, fue pensado para la jornada de tarde y en domingo, porque todos los domingos llevamos un bus desde Catapilco, Zapallar a viña del mar con los alumnos de educación superior, en vez de ocupar a un chofer que las horas extra ordinarias es caro, entonces se ocupa este chofer que tiene sueldo y gana muy poco, y para que haga el servicio de tarde, con la educación de adulto, cuando nuestros choferes o están haciendo algo o tienen que descansar, ahora nadie pensó tampoco en quitar horas extraordinarias, las horas extraordinarias existen, hay que salir en la mañana temprano, hay que salir el sábado y domingo en la mañana ahí recurrimos a nuestros choferes, cuando los buses están buenos, pero como están malos no se ha podido, se produjo un tema ahí, pero yo no puedo inventar horas extraordinarias que no existen.
- La Concejal Figueroa señala que en el tema que dice el concejal Fernández las horas extras de los dos conductores de educación ellos hacen efectivamente horas extraordinarias cuando van los domingos a dejar a los alumnos a Valparaíso y en las tardes a dejar a la educación de adulto, llevan muchos años trabajando en el departamento de educación, todo el tiempo ellos han realizado estos trabajos y los fines de semana también cuando hay viajes de deportistas a viña del mar, no es que se les invente las horas extras sino que se las ganan, y no es tanto sus horas extras, no es un sueldo, encuentro que eso es dejarlos desprotegidos, ellos contaban con esas horas extras que si las ejecutaban, se turnaban entre ellos sin mayores problemas, entonces considero que contratar a un chofer con casi el mismo sueldo es injusto.
- La señora Raquel González, indica que el chofer gana como 380 mil pesos, está contratado como por 25 horas, pero por favor vean de otra manera lo que quisimos hacer es algo que no se hacía antes que los talleres extra programáticos fueran cubiertos por nuestras micros, entre las 4 y 6 de la tarde porque ya no generamos talleres en los cuatro colegios generamos en dos, entonces de lunes a jueves el chofer normal iba a estar en eso, topaba con la educación de adulto, en el plan era así, si yo vuelvo a decir, no resulto pero en el plan pero todo iba a funcionar así, porque antes cada colegio hacia su taller en su colegio, este año generamos un



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

sistema más creativo contratamos coordinares extra programáticos por 20 horas que hace que los talleres de Catapilco sean los martes y miércoles y los buses entre las 4 y las 6 estuvieran en Catapilco, con toda esa vuelta que significa que parten a las 15:30 y terminan a las 19:00 horas, y lunes y jueves en sector costa escuela Cachagua y liceo, eso se pensó, bueno ahora quedan dos meses para que se termine el año y hay que evaluar si fue una buena idea yo ya he dicho que no fue, hay que ver el otro año.

- El señor Secretario Municipal procede a pedir la votación de la modificación donde los concejales aprueban por unanimidad la modificación.

Se Aprueba la Modificación N° 6 del Departamento de Educación  
**(ACUERDO N° 355)**

## **5. MODIFICACION DE CONTRATO DE AREAS VERDE.**

- A continuación el señor Luciano Perez, Jefe de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, procede a explicar la Modificación de Contrato de Areas Verdes.
- Explica que solicita Modificar el Contrato de Areas Verdes ya que necesita aumentar la cantidad de metros cuadrados que tenemos actualmente con la Sociedad Alejandra Varas, de acuerdo al Decreto de Alcaldía N° 4.074/2014 de fecha 26 de Agosto de 2014, se aprobó el contrato de Conservación y Mantención de Areas Verdes de la comuna de Zapallar, por un monto mensual de \$ 11.003.013 pesos, aprobado por concejo con el Acuerdo N°184 de fecha 8 de Agosto de 2014, la cláusula novena del contrato establece que la vigencia del contrato señala que el Presente contrato comenzará a regir a contar de la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y tendrá una vigencia de 26 meses contados desde la fecha del acta de inicio de los servicios suscritos por el contratista y la Unidad Técnica, con fecha 26 de Agosto de 2014, se inició el contrato antes señalado y tiene vigencia hasta el día 25 de agosto de 2017.

Llevamos ya un año con el contrato y se ha hecho un análisis con respecto a todas las áreas verdes que se mantienen, y nos dimos cuenta que se han incluido algunas áreas, se han modificado otras, se han mejorado otras, se han ampliado otras, y por ende se ha hecho necesario hacer esta modificación, como sustento jurídico en la misma clausula novena del contrato establece que la unidad técnica, previa autorización de la municipalidad de Zapallar podrá aumentar o disminuir la superficie total adjudicada de área verde objeto de la mantención, en cuyo caso el Contratista también tendrá derecho a aceptar o rechazar la oferta, el mayor o menor valor del contrato quedará determinado por el valor unitario de metros cuadrados de área verde que se aumenten o disminuyan, según el caso.

Recordar que el área verde sector costa es de \$ 113,05 y mantención sector inferior es de \$ 116,62 IVA incluido.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- El Concejal Ringeling consulta si eso es mensual o anual.
- El señor Luciano Perez, responde que es mensual, el contrato actualmente contempla 83.454 metros cuadrados sector costa, Zapallar, Cachagua, la laguna, y para el interior contempla 13.450 metros cuadrados lo que da un total de 96.904 pesos.

Lo que se pretende modificar son 20.996 metros cuadrados en total correspondiendo a un servicio de 150 metros cuadrado costa y 9.246 metros cuadrado al interior, separado de la siguiente manera:

Zona	Nombre Área Verde	M <sup>2</sup>	Valor Unitario	Valor Total (Mes)
Zapallar	Plaza Zapallar Antonio Zanoletti	7.000	\$113,05	\$791.350
	Bajada Peatonal Diego José Fontecilla	750		\$84.788
	Plazoleta Morro Sur	300		\$33.915
	Bajada Peatonal Arturo Rojo	600		\$67.830
Cachagua	Plaza Rosa Pérez de Vicuña	2.300	\$116,62	\$260.015
	Bajada Peatonal José Donoso	500		\$56.525
	Plazoleta Ex Kiosco Pescadores	300		\$33.915
Catapilco	Extensión Área Verde Avenida San Luis	7.146	\$116,62	\$833.367
	Aumento Plaza Costado Cesfam Catapilco	1.500		\$174.930
	Plaza Nueva Altos de Catapilco	600		\$69.972
Total Monto de Aumento Mensual				\$2.406.607.-
Total Monto Aumento Hasta Término de Contrato				\$55.351.961.-

El contrato vigente en la cláusula novena también fija el aumento de contrato que "no puede sobrepasar el 30% del monto total del contrato inicial" es decir que el

  25



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

aumento que se autorice no puede superar los \$118.832.540 pesos, y lo que se está solicitando actualmente corresponde a un 13,97% del contrato, por lo tanto está dentro del 30% que está establecido por el contrato.

También contarles que cuando se hizo el presupuesto en el año 2014 se atrevió un posible aumento considerando todas estas obras que estaba haciendo la Secpla con respecto a mejoramiento o aumento construcciones de áreas verdes, y por ende esta modificación esta con modificación presupuestaria en términos monetarios el contrato aumentaría mensualmente \$ 2.403.607 pesos, y se lo proyectamos a los 23 meses que quedan del contrato, como se trata de una modificación mayor en UTM es necesario someterla a votación del concejo.

- El Concejal Ringeling consulta porque se incluye la plaza Antonio Zanoletti.
- El Sr Perez responde que se hicieron un catastro de todas las áreas verdes municipales fuimos viendo una a una como estaba la mantención, la conservación y los trabajos que se estaban realizando y nos dimos cuenta que en el catastro de los últimos ocho años nunca estuvo reconocida en el catastro de áreas verdes, sin embargo Alejandra por desconocimiento la hizo igual, y tuvimos que integrarla.
- La Concejal Figueroa consulta en el sector el Blanquillo donde está la sede comunitaria también la tiene Alejandra.
- El Sr. Perez le responde que sí, y también el jardín infantil maripositas.
- La Concejal Figueroa consulta que en Catapilco en la nueva carretera en el paradero no es una plaza pero colocar plantitas, arboles, cuando se ingresa del Blanquillo hacia Catapilco ahí también se podría incluir, darle mejor presentación.
- 
- El Sr. Alcalde entiende que hay un diseño, ese que da en el bosque, ahí hay un diseño.
- El Sr. Hernán Fernández, Director de Obras indica que si, ahí hay un diseño, pero en vista que se cayeron los árboles se está haciendo un rediseño y un estudio para ver cuáles son los árboles que realmente se van a sacar.
- El Sr. Alcalde señala que también se le puede pedir a la empresa constructora alguna colaboración ahí se están construyendo 60 casas, las cuales el 20% de esas casas deben ser donadas al municipio y el municipio asignada por lo tanto son 12 casas las que vamos a tener que asignar de acuerdo a los puntajes de la ficha de protección social, ahora están modificando la ficha de protección social, entonces la asignación de acuerdo a la ley, si se analiza el puntaje de acuerdo a las personas que están viviendo en la comuna a los mejor son todas de Catapilco, o de la laguna, ahora hay que ver como saldrá la ley, el proyecto es muy bueno, se



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

lo ganaron el concurso con fondos del SERVIU mientras nosotros estamos a la espera de la respuesta de la Subdere para emitir una nueva cotización respecto a los terrenos que nos estarían ofreciendo en venta la gente de la Foresta.

- El Sr. Perez indica que la Modificación de contrato ya lo reviso Jurídico.
- El Concejal Ringeling señala que hay varios sectores que se podría sumar, hay un sector que le parece interesante de tratar que sería la entrada de la calle L'Ermitage que no son tantos metros pero sería importante, lo otro sé que jurídicamente sea posible pero considero que el sector de área verde que está en la iglesia de Cachagua está abierto al público y se mantiene por si solo y en bastantes malas condiciones entonces ver si se puede hacer un convenio con la parroquia de Zapallar o el arzobispado en el sentido de que la iglesia permita el uso público de ese espacio como de echo lo hacen, talvez los podría habilitar para arreglase ese espacio porque es muy central y es importante dentro de Cachagua.
- El Concejal Fernández pide la palabra aprovechando que esta la señora Alejandra Varas acá, porque tiene dos reclamos sobre el arbusto que tiene en la rotonda de la laguna, al doblar a Catapilco, cuando vienen los autos desde el puente, un auto alto no tiene problema, pero uno bajo no tiene mucha visión.
- La señora Alejandra Varas indica que se puede cambiar, no hay ningún problema.
- El Concejal Fernández indica que de hecho Rodrigo Cabrera estuvo a punto de chocarlo porque su auto es bajo, no le daba la visión.
- La señora Alejandra Varas señala que lo cambiara.
- Se Aprueba por los Concejales, con la observación de la Concejal Figueroa con el ingreso de El Blanquillo hacia el pueblo de Catapilco, para integrarlo como área verde a futuro, es una muy linda entrada en ese sector.
- La señora Alejandra Varas consulta que pasa con todo lo que se hizo si hay alguna solución no solo con la plaza, son 67 millones doscientos, con el tema de agua, no sé en este periodo que queda se pueden hacer cargo de la cuenta del agua de la plaza zanoletti, por los 8 años, y llevo 1 año gratis, se podría dar alguna solución, igual he salido súper desfavorecida con esto.
- El señor Alcalde le solicita una presentación y poder verla del punto de vista jurídico y de acuerdo al informe jurídico hacer una negociación, bajos dos conceptos uno que hay un contrato firmado de común acuerdo y el otro concepto valido nosotros no podemos enriquecernos ilícitamente,



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## **6. PUNTOS VARIOS.**

### **6.1 CONCEJAL CAROLINA LETELIER R.**

**6.1.1** La Concejal Letelier aprovechando que esta Luciano Perez, consulta por el reciclaje, en que va las conversaciones con la empresa, se va a poder implementar este verano 2016, yo sé que tú me vas a responder que se verá en el presupuesto 2016, pero se debería hacer un esfuerzo sobre humano, para implementarlo este verano.

- El Concejal Correa indica que él también lo tenía en sus puntos, y que en el concejo pasado se le pregunto al Administrador sobre el informe que él había recibido por parte del Sr, Pérez y me dijo que no tenía respuestas porque lo había recibido el día anterior al concejo. Han pasado dos semanas y me gustaría saber si él ahora tiene una respuesta, si él lo estudio y del punto de vista municipal cual es la respuesta oficial, porque nosotros como concejales tuvimos la oportunidad de estudiar lo que presento don Emilio, estudio realmente muy profesional, extremadamente bueno y aprovecho que está aquí, para darle nuevamente las gracias de que hayan ciudadanos de esta comuna que trabajen como lo hizo usted, por el amor a la comuna y no por su propio beneficio.
- El señor Administrador responde que vio el informe y le pareció bastante bueno del punto de vista técnico, entiendo que el terreno es de fácil acceso en términos del arriendo que habría que hacer, y nos queda el punto de vista presupuestario, porque no es un costo bajo, por lo tanto debería analizarse y que no se ha hecho todavía con finanzas, es ver si podemos suscribir un convenio a contar de esta fecha de tal manera que lo pudiéramos ver habilitado dentro de este año, porque del punto de vista operativo no se vio ninguna dificultad, habría que ver el tema presupuestario sino dejarlo para el próximo año.
- El Concejal Correa consulta si se puede comenzar al menos este año, tenerlo como una sorpresa para los veraneantes de Enero y Febrero.
- El Sr Administrador indica que habría que verlo en el tema presupuestario.
- El Sr. Perez indica que se ha trabajado de la mano con don Emilio gracias a su profesionalismo nos ha ayudado bastante a poder organizarnos, se analizaron varias propuestas y la mejor opción es colocar un punto limpio grande que sirviera para tres localidades, Zapallar, Cachagua y laguna, incluso se ha conversado con la propietaria de los cabrera que pudiese arrendar el terreno y no tenemos problemas con eso, el tema es presupuestario, tiene que hacerse una licitación pública igual, una licitación pública está durando dos meses, la puesta en marcha sería de 60 días, estamos súper cortos de tiempo, cree que sería para el próximo año, ahora se puede hacer el esfuerzo con la modificación presupuestaria no hay



ningún problema, técnicamente esta estudiado, sabemos los costos, pero hay que hacer este ejercicio para ver de dónde podemos tener los recursos.

- El Sr. Alcalde señala que teniendo claro que es una necesidad para la comuna me gustaría dar mi opinión, que la conversamos en su minuto en que el punto limpio es fantástico, mientras sea punto limpio, en Santiago tengo mi departamento que queda relativamente cerca de un punto limpio que tiene lo Barnechea frente a mampato por la calle Raúl Labee, que el metro cuadrado vale mucho, y les puedo decir con toda tranquilidad de que el 80% del tiempo es un basural, ahora el lugar para atender a los residentes temporales, lo que he escuchado aquí que puede ser la señora Cabrera, estamos hablando de un lugar frente a la carretera, que tenemos que tener un cuidado enorme en la actividad de este punto limpio, porque como les digo el 80% del tiempo del punto limpio que tiene lo Barnechea está lleno de camiones, y eso sería dramático.
- La Concejal Letelier señala que depende de cómo se maneje el punto limpio ya que pasa por el que se encuentra en Vitacura y siempre está limpio.
- El Sr. Emilio pide la palabra y señala que si algunos concejales han tenido el tiempo de leer la propuesta y el servicio que les solicito tiene 66 puntos limpios en el país es de mucha experiencia, el punto limpio está manejado por gente mientras esté abierto, y esa gente tiene el derecho y labor de fiscalizar lo que entra y lo que sale no es un lugar abierto para ir a dejar lo que se les ocurra.
- El Sr. Alcalde señala que reconoce que es una necesidad para la comuna y el residente temporal que lo use está acostumbrado su conocimiento del tema es bastante razonable pero la única prevención que tenía yo, por las razones que sean tengamos cuidado con la ubicación porque nos podemos encontrar con una empresa que se ganó la licitación no cumplió, nos podemos encontrar con una cantidad de cosas, hay que tener cuidado, en el tema de presupuesto yo no diría que es el tema sino el tiempo, licitación ver las bases, en el presupuesto tenemos que hacer ajustes de todas maneras porque hacer hoy día una modificación presupuestaria por 40 millones es que le volvamos a sacar dinero a la Moisés Chacón 230 millones eso no es un tema para una modificación presupuestaria de aquí a fin de año yo quiero conocer primero el presupuesto del año 2015, tenemos que hacer flujos de cajas, porque hay cantidad de ingresos que tenemos que ver si realmente van a ingresar, en hacer las bases, preparar las licitaciones, tenemos que tomar esta tarea y comprometernos en el menor plazo posible a ver el tema, y también no tenemos que dejar a Catapilco fuera.
- El Sr. Pérez señala que la idea de terminado el primer año del proyecto ver con la misma empresa en Catapilco y alrededores.
- El Concejal Correa señala que está totalmente de acuerdo con lo que plantea el señor Alcalde en el sentido de que esto no puede "quedarse durmiendo", por lo



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

tanto me encantaría, si con decisión del honorable concejo nos diéramos los ciento diez días que faltan para que termine el año, para ver las bases y tener el trabajo a hacerse ya licitado, quisiera pedirle al concejo que dejemos solucionado este tema este año sino podemos partir este año partiremos el 2 de enero, pero no lleguemos a marzo y digamos ahora si tenemos la licitación porque después estas decisiones se siguen postergando por una u otra razón.

- El Sr. Alcalde dice que sigamos con esta alianza virtuosa y con el apoyo técnico de Emilio.

**6.1.2** Iba a reclamar porque no le había llegado lo que había pedido de la fiesta costumbrista del rodeo, pero se lo acaba de pasar el Administrador, pero igual va a reclamar porque se demoraron un mes, según Eduardo cuando yo lo pedí un día viernes llego el día lunes al municipio.

**6.1.3** La clínica veterinaria de Catapilco, tiene entendido que la función que cumple además de desparasitar, esterilizar, la gente consulta porque no puede funcionar como una clínica veterinaria mas allá, el otro día atropellaron al perro de una señora y la veterinaria dijo que no lo podía atender porque no estaba dentro del contrato, que ella solo desparasitaba, entonces no hay una posibilidad de ampliar este contrato para estas atenciones, como la del perro que fue atropellado se cobren a un valor razonable.

- El Sr. Alcalde indica que habría que averiguar ver cuál fue el objetivo de la clínica, cuál fue su razón de ser, y si hay que modificar, se modificará, pero la razón de ser fue ponerles chip, inicialmente hacer un inventario de los perros que habían en la comuna, ahora no contempla en la labor profesional del veterinario cobrando un honorario a tercero por distintas cosas que sean de las que estaban en el contrato, ahora si el cuento es hasta ahí no más, me quedo tranquilo, el problema sería si le digiera "Mire señora yo le atiendo a su perrito pero me tiene que pagar", porque eso no está en el contrato, veamos esas tareas profesionales no están pagadas, entonces debiera a lo mejor tener un costo y permitirle a la profesional que lo haga mediante cobro ahora si el perrito es de una persona que puede pagar, fantástico, pero cuando el perrito es de una persona que no puede pagar ahí entramos en un problema.

**6.1.4** También el sistema para llamar cuando hay perros callejeros antes era a Rodrigo Figueroa, que era el Inspector Municipal, y él mandaba al inspector, ahora ya no es llamar a Rodrigo es llamar a la veterinaria, yo cuando lo he pedido es a través de Alberto Valenzuela, él me dice que no tienen más capacidad en el canil que está lleno y en Cachagua hay un serio problema con los perros en el Pasaje El Tigre, que están con Aristín, están realmente asquerosos, y han pedido y he llamado a Alberto para que los vayan a sacar porque ya es un problema sanitario en el pasaje, ya van dos semanas y no he tenido respuestas, yo entiendo que no hay lugar en el canil, pero esto se está transformando de verdad en un problema sanitario, los perros tienen dueña, que está dispuesta a firmar una autorización



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

para que se los lleven o los maten en el fondo, porque están enfermos, son de la señora Ema Beltrán Catrileo, son tres perros.

- La Concejal Figueroa pide la palabra, señala que además de los perros son las gallinas que andan y los gatos, es caótica la situación además que en ese pasaje hay personas con serios problemas de salud.
- La Concejal Letelier señala que tiene de vecina, no tan directa, a la señora Gladys Núñez, que esta con una enfermedad muy complicada, que está en su casa, con tratamiento, y al lado esta otra señora que tiene un problema con aurisma, y verdad que los vecinos están muy complicados.
- El Sr. Administrador Municipal, señala que él va a ver el tema.
- El Sr. Alcalde le indica a Luciano, que vea la posibilidad de ver cómo hacer crecer el canil, el problema no es la camioneta, es el canil, también el presupuesto hay que ver la posibilidad de aumentar el canil.

**6.1.5** El Grupo de Pesca y Caza de Cachagua, esta historia partió hace semanas atrás con ofrecimiento de Daniel Sammur, para que se organizara la comunidad de Cachagua para hacer un baile, para el 18 de Septiembre, lo tomo finalmente el Club de Pesca y Caza, que le arrendaron la medialuna al Club de Huasos, pero dentro del ofrecimiento que hizo Daniel Sammur fue que la Municipalidad corría con el gasto de la Orquesta, el Club acepto hacen los contactos con la orquesta, arriendan el club de huasos, y preguntándole a Daniel Sammur señala que la Municipalidad no se va a poner con la orquesta, porque ellos son una organización con fines de lucro, entonces no se puede, la van a pagar ellos, los solucionaron económicamente ellos, pero esta la molestia, de que porque se ofrece algo que después cambia la versión, que ha costado mucho tener una respuesta de Daniel, ellos solicitaron una audiencia con el Alcalde la semana pasada, habrá sus motivos de que porque se les rechazo, lo pidieron a través del portal de la Ley del Lobby, no saben porque no la van a tener, hable con ellos se les va a dar permiso, hasta ayer el permiso esta pero no hay firma.

- El Sr. Alcalde señala que el firmo ayer la autorización de Dideco, que es algo interno, y si es por el tema del Lobby seguramente la secretaria les consulto si es por el permiso que desean entrevista.
- El Sr. Solís, indica que el tema de rechazo si bien es un derecho de autoridad del funcionario la Ley del Lobby rechazar una audiencia la única obligación que tiene es mantener la igualdad de trato con todas las personas que solicitan audiencia, es decir, si yo rechazo una audiencia como en el caso del club de pesca por un tema de un permiso especifico y viene otra agrupación para hablar ese mismo tema también tiene que rechazar, pero no tengo que expresar el motivo, la única oportunidad que la autoridad que debe expresar el motivo del rechazo es cuando



se solicita la incorporación de un nuevo sujeto corporativo el único caso que establece el reglamento.

- La Concejal Letelier señala que a lo que quiere llegar es que hay una mala comunicación del departamento, de que ofrecen y luego no.
- El Sr. Alcalde indica que no quiere defender a nadie, pero toma nota para ver si eso fue lo que realmente se ofreció o se ofreció una cantidad de plata, que fue usada mejor para pagarle a los huasos, o alguna subvención o paseo, hay que analizar el tema o a lo mejor están sin presupuesto.
- El Concejal Fernández le consulta al señor Alcalde si hay alguna posibilidad de ayudarle con la orquesta.
- El Sr. Alcalde le indica que hay que ver el presupuesto.
- La Concejal Letelier señala que le gustaría escuchar las dos partes, hacer una reunión con el Club de Pesca y Caza y Daniel Sammur, para aclarar la situación.
- El Concejal Fernández indica que después están los problemas que podría tener el club que les falte para pagar algo.

**6.1.6** En la Carretera de Catapilco, estuvo conversando con los vecinos, justo antes de la línea del tren, hiendo de acá hacia allá, a mano derecha, se instaló un paradero, que quedo una zanja muy alta, que quedo una familia que tenía un puente, ese puente se sacó, ellos tenía acceso directo a la carretera, pero además hicieron acceso directo a la carretera como vía de evacuación, ellos estuvieron aislados tres días, por como es el camino, la empresa señalo que todo lo que se saca se pone de nuevo, y no lo pusieron y además agrandaron mucho la quebrada, ellos quieren lograr tener una salida antes de la que se hizo porque cuando llueve quedan aislado, no pueden pasar los vehículos, técnicamente hay un lugar donde pueden hacerlo y además de eso están votando escombros ahí, para que se vea esto.

- El S. Alcalde indica que de lo único que puede estar seguro que eso no es cierto, nunca el Ministerio de Obras Públicas dice una cosa que no la cumple, desde el primer día cuando se presentaron las carreteras el Ministerio fue súper claro en que las que no tienen autorización las van a cerrar le sacaron el puente, le pusieron una vara metálica como protección de la carretera, ahí precisamente para que no existiera ninguna posibilidad, el Mop no autorizo, lo que se puede hacer es arreglar la calle, lo que ellos pidieron fue una reunión con el inspector fiscal la cual fue aquí, y se les dijo que eso no era posible.

**6.1.7** Señala que en su carpeta tiene una carta de Los Chiquillanes y dice lo siguiente:





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Catapilco, 24 de Agosto de 2015

Sr.  
Concejal  
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Estimado Concejal, junto con saludar muy cordialmente nos dirigimos a usted para comentarle una muy grata noticia.

Con fecha 5 de Junio del 2015, hemos recibido formalmente la carta de invitación del presidente de la comisión organizadora del Festival Del Lago de Ypacari, a participar como parte del show internacional de este evento folclórico, el más importante de Paraguay.

Evento que se realizará el día sábado 12 de Septiembre de 2015, en la estación Tacuaral ciudad de Ypacarai, distrito central de Asunción de Paraguay.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos muy respetuosamente al Municipio de Zapallar, nos pudiera colaborar con una parte de los recursos necesarios para financiar el traslado de los músicos desde Chile hasta Paraguay, ida y vuelta.

El costo de los pasajes es de 800.000 pesos de los que ya tenemos 600.000.

Solicitamos una asignación de 200.000 pesos que es el dinero faltante para poder viajar.

Una forma de retribuir esta asignación de recursos, sería con actuación en la próxima edición de la feria costumbrista que se realizará en nuestra localidad de Catapilco en el mes de Septiembre, en día y hora que la organización del evento disponga.

Se adjunta carta de invitación y programa de actividades.

Esperando una buena acogida, saluda muy cordialmente a Usted;

Fabián Ordenes Silva  
Director Musical  
Los Chiquillanes.

- El Sr. Administrador Municipal indica que también la recibió y la derivó a Dideco, habría que consultar en que quedó el tema.
- El Sr. Administrador llama a don Danilo Arriagada y será cancelado en el pago de la Fiesta Costumbrista.

**6.1.8** Consulta como lo van hacer con el Adulto Mayor de Zapallar, la solicitud de sus \$ 2.300.000.- (dos millones trescientos mil pesos), para su viaje lo vamos a dejar aprobado condicionado a una modificación presupuestaria o se va aprobar en la modificación del próximo concejo.

- Se responde que si será en el próximo concejo.



**6.1.9** Contarle a los concejales que recibí la invitación para asistir a un seminario de itelchile con todo gratuito, por si alguien más desea participar, no tiene costo para el municipio.

## **6.2 CONCEJAL LILIANA FIGUEROA A.**

**6.2.1** Hace un tiempo atrás el Sindicato de Pescadores de Cachagua se adjudicó un carrito para vender sus productos, me gustaría saber qué pasa con esto, si funciona, se nos informe del tema.

- El Sr. Alcalde indica que el Sindicato se Adjudica un carrito en la Federación de Pesca, a raíz de gestiones que hace la municipalidad, las que espero sean reconocidas, es un carro de última generación, con todos los permisos sanitarios, llega el carrito y se preguntaban donde se pone el carrito, había la experiencia del kiosco que tenía la señora Fresia Figueroa, reclamaron los vecinos porque no estaba en terreno comercial, entonces el carrito tiene que estar en terreno comercial, fui con el Presidente a conversar con el Cura, y el Cura Párroco nos dijo que no hay ningún problema en el estacionamiento que estaba debajo de piedra, luego yo me enferme, quedo en que iba a quedar ahí, y ayer me llaman para que de la autorización porque habría un acuerdo con la medialuna en el espacio de adentro de la medialuna, los huasos le habrían entregado un espacio para colocar el carrito, y ahí está en zona comercial, ahora cual es el acuerdo, no lo sé.
- El Concejal Fernández pide la palabra, indica que converso con ellos, el problema del carro en la iglesia es que lo tenía que mover todos los días, por problema de seguridad, por eso llegaron acuerdo con los huasos.
- El Sr. Administrador indica que les van hacer un cobertizo, van a quedar bastante asegurados.
- El Sr. Alcalde le señala a la señora Liliana que primero está la ubicación, segundo nunca lo vamos autorizar en la playa las cujas.

**6.2.2** Consulta cuando va a terminar el tema del sumario de Finanzas, se ve que el Tesorero esta como Suplente en Finanzas, la señorita Gamboa en Apoyo, pero es importante que el Jefe vuelva a ocupar su cargo, se le paga su sueldo mensualmente.

- El Sr. Alcalde indica que el Fiscal es el Director de Control, los procesos terminan con la firma del Alcalde una vez que le llegue al Alcalde la vista Fiscal.
- El Sr. Marcelo Cruz, Director de Control, señala que depende de la investigación, ojala se pueda terminar lo antes posible, han llegado informaciones que solicitamos, esperamos tener respuesta lo antes posible, hay plazos, pero hay



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

harta investigación, igual en el caso de Control no solo tengo que avocarme a los Sumarios sino también al Departamento.

- El Sr. Alcalde indica que en la Fiscalía hay casos que llevan 3 años.

**6.2.3** El Proyecto Construcción de la Cancha de Baby de pasto sintético de Catapilco se encuentra paralizada esa obra, cual es el motivo.

- El Sr. Alcalde señala que el visto bueno de la Subdere de Santiago, para el cambio de lugar, nada más que eso, el de Valparaíso esta falta de Santiago, que lo prometieron antes del 18 pero no ha salido.

**6.2.4** El Tema de los Paraderos del mismo pueblo de Catapilco, en la calle San Luis, antes había un paradero que estaba frente a la Iglesia Evangélica, ahora no existe ese paradero, sería necesario ~~contar con un paradero~~, sería oportuno tomarlo en cuenta. *incluido*

**6.2.5** El Tema de los perros vagos que también toco Carolina, Catapilco, Cachagua, se habló con el Departamento Social, preocuparse de la familia Rivera Beltran, preocuparse de este caso, en Catapilco también, a una niñita le hicieron tira la mochila.

**6.2.6** El cambio de Letrero en Catapilco, sector la Hacienda donde dice Catapilco y va la flecha, la gente se equivoca, que diga La Hacienda, otro que diga la Encierra, para que la gente identifique.

- El Sr. Alcalde indica que son letreros que quedaron a mitad de camino se le aviso a Rodrigo Figueroa.

**6.2.7** Más fiscalización en los talleres, no los deportivos, los otros talleres, tarot, audiovisual.

### **6.3 CONCEJAL SERGIO CORREA U.**

**6.3.1** Primero que todo agradecer ya que por fin que recibieron los teléfonos. Consulta si los aparatos tienen instalado el Internet.

- Se le responde que sí.

**6.3.2** Consulta al Sr. Administrador que pasa con el mástil del vapor "Cachagua".

- El Sr. Administrador Municipal señala que retiro el mástil que estaba en el jardín, está bastante podrido, lo pusimos bajo techo y solicite que le consultaran a este joven para ver si podía venir a verlo, así que quedo de venir a darme una repuesta, no ha venido.



**6.3.3** Hay vehículos Municipales que siguen sin tener logos.

- El Sr. Administrador indica que aún no han llegado de la casa de la moneda, los adicionales que han pedido, para los vehículos que están en arriendo, pero dentro de la próxima semana deberían estar acá.

**6.3.4** Le gustaría saber que paso con el trato tan poco deferente que la secretaria tuvo con los invitados al último concejo. Dado que el Alcalde no estaba, el concejal lo explica diciéndole que habían dos invitados a los cuales se les ofreció un café y su secretaria se negó a traerlos, quedando mal los concejales y dejó mal a la persona que se le ofreció, le pedí a don Hernán que se preocupara del tema.

- El Sr. Administrador señala que hablo con Brendy, y me señalo que estaba haciendo otras actividades, ese fue el motivo por el cual no pudo ir a servir el café.
- El concejal Correa explica que Sr. Secretario Municipal se paró a pedirselo a ella y me parece que si el señor secretario municipal pide algo tan sencillo como dos cafés, tiene que hacerse.
- El Sr. Alcalde señala que el tema no lo conocía, y dice que el señor Secretario tiene secretaria, y si su secretaria está ocupada bueno otra persona podría hacerlo.
- El Concejal Correa indica que la respuesta no le satisface, que quede en el acta ya que es una respuesta totalmente infantil. Una vez más una respuesta del alcalde, que no merece este concejo.

**6.3.5** También desea preguntarle al señor Abogado, sobre a que leí una respuesta del Sr. Abogado Contreras al ilustrísimo Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de 20 de Agosto, en relación a una presentación de los miembros del concejo a ese Tribunal y quisiera saber si Hernán Contreras Molina tiene un contrato para representar al Alcalde en esta materia, ya que yo revise todos los contratos que usted me entrego y no aparece que el señor Contreras pueda estar haciendo lo que está haciendo, es decir ir al Tribunal Electoral de Valparaíso a defender al señor Alcalde de algo que ni siquiera el señor Alcalde nos ha respondido.

- El Sr. Solís señala que desconoce el tema, no puede contestar.
- El Concejal Correa le señala que entonces como Jefe del Departamento Jurídico si no ha visto contrato alguno, quiere decir que no hay contrato para que este abogado este haciendo su labor por cuenta de la municipalidad.
- El señor Alcalde aclara que estamos un poquito equivocados, yo entiendo que lo que ustedes presentaron con la firma de los 6 concejales es una solicitud de remoción mía, y por lo tanto los costos los asumo yo, no la municipalidad, con



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

razón el señor dice que no tiene ningún contrato, porque no corresponde que los honorarios los pague la municipalidad, así como pague la vez anterior 18 millones, y me voy adelantar es Abogado que me defiende también en la situación penal, es de mi bolsillo.

**6.3.6** También quisiera hacer una proposición al concejo, hemos estado reunidos algunos concejales con los diferentes centros comunitarios entre otros Adulto Mayor y la verdad es que esto no es para decidirlo hoy día, pero quiero al menos dejarlo planteado. Cada vez se nota más hacinamiento en el lugar donde se reúnen estas organizaciones, por lo cual como concejales quisiéramos solicitar al alcalde la realización de un estudio o proyecto sobre la construcción de nuevas dependencias y ver la posibilidad que en presupuesto del 2016, se considere la edificación de un edificio que respete el entorno y cumpla los parámetros exigidos por la Municipalidad. Al tener un edificio nuevo, se puede reasignar lugares privados y otros comunes, maximizando así el uso de esos lugares. Así a futuro todas las organizaciones tendrán lugares dignos para sus actividades. En lo personal pienso que en los últimos años Zapallar ha estado un poquito alejado de la mano de Dios, en lo que se refiere a este tipo de obras. Lo quiero dejar planteado para que todos estudiemos el tema y que ojala veamos desde ya que significa en costo, el hacer una obra como la planteada.

- El Concejal Rojas señala que lo estuvieron viendo para ver un Proyecto y ver donde se puede hacer esta sede.
- Los Concejales están totalmente de acuerdo.

**6.3.7** Quisiera también pedir desde ya esté en la próxima reunión don Danilo Arriagada, me encantaría que estuviera quisiera hacerle algunas consultas.

- La Concejal Letelier señala que también se suma a la petición de don Sergio.

**6.3.8** El concejal estudió las horas extraordinarias de Julio y realmente me parecen insólitas, que estemos siendo observados por la Contraloría por la cantidad de Horas Extraordinarias, y aparezcamos nuevamente con una cantidad de horas extras diurnas y nocturnas en el mes de Julio extremadamente altas, parto por el primero de la lista, don Luis Danilo Arriagada Beiza para que todos los concejales sepan este señor tuvo un número total de 40 horas extras, número total de horas nocturnas 58, valores total de ambas sumas \$ 800.000.- pesos (ochocientos mil pesos), el señor gana más o menos para que sepan ustedes \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), y tiene \$ 800.000 mil pesos en horas extraordinarias, es decir el 40% de su sueldo. Ante esto no me cabe más que pensar que su sueldo está mal asignado o las horas extraordinarias no corresponden, entonces yo quisiera pedirle al señor Administrador de que por favor me indique toda la lista del mes de Julio en que se gastaron esas horas extraordinarias.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Le pregunta al Director de Obras, porque tiene 40% horas extraordinarias diurnas y 100% horas nocturnas. De hecho me lo consultaron y no supe contestarle.

- El Director de Obras responde que hay dos situaciones que me hacen ese tipo de horas, la primera son la revisión de los expedientes, tengo 5 revisores y tengo que dar abasto fuera del horario de aquí, y tengo que llevarme expedientes, además paso después del trabajo a revisar obras que están en construcción, yo no doy abasto para las horas, también atiendo gente, esas son las horas extras mías.
- El Concejal Correa señala que todo el mundo cree afuera de la Municipalidad que ustedes bajan la cortina a las 5 y se van, y yo les he dicho que no es así, que de hecho hay gente que sigue trabajando, per respecto a lo del director de obras, no pude contestar.
- El señor Alcalde señala que las horas diurnas la verdad que depende del uso diario también, son dos horas más el horario de salida, por lo tanto se sale a las 6 de la tarde, a partir de las 8 es hora nocturna, y los fines de semana es hora nocturna, y cuando yo me reintegre, esa semana nos fuimos aquí con Hernán a las 11 de la noche, y más tarde nos hemos ido, así es que está perfectamente explicado, y la comunidad que pregunta eso yo les respondo lo mismo.

No es cierto que el Sr. Danilo tiene un sueldo de 2 millones de pesos, tiene una remuneración que es grado 8° y el grado 8° tiene una determinación fijada por la planta, a esa remuneración de grado 8° se les agrega las horas extras, y el señor como Danilo Arriagada que ustedes conocen porque lo han visto, y lo han felicitado más de alguna vez por la cantidad de horas que trabaja los fines de semana.

Ahora que la Contraloría sostenga en algún minuto que de acuerdo al informe del señor que haya costado demostrar horas, eso no significa que no se han hecho, no estoy defendiendo la gente que ha estado con licencias o vacaciones.

El Sueldo que tiene el señor es el equivalente al grado 8° de la escala Municipal.

- El Concejal Correa señala que de acuerdo a la información de la Municipalidad de Zapallar, la cual tengo en mis manos, dice que don Luis Danilo Arriagada Beiza, tiene remuneración bruta mensual \$ 2.170.195.- (dos millones ciento setenta mil ciento noventa y cinco pesos), ahora si esta información es errónea no es culpa mía.
- Se les responde que están incluidas las horas extraordinarias.
- El Sr. Solís señala que la página, los formatos son provistos por la Secretaría General de la Presidencia.

**6.3.9** El Concejal Correa, en otro tema, señala que si el señor Alcalde estima, a partir de ahora todas las invitaciones de la Municipalidad de Zapallar no digan: "Nicolás



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Cox Urrejola, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar etc.,etc.,digan: "Nicolás Cox Urrejola, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el Honorable Concejo invitan" etc., etc. Usted nunca nos ha tomado en cuenta y gracias a nosotros se pueden realizar todas las cosas que hace la municipalidad por la comunidad. A diferencia de usted y respecto a otra invitación recibida, don Gabriel Aldoney, Intendente Regional de Valparaíso, pone a don Mario Fuentes como Gobernador, pone al Presidente, al Secretario, a la Directora, al Alcalde don Nicolás Cox y al Honorable Concejo, quienes invitan a la inauguración al Parque porque Chile es tuyo Cuarta Feria de Turismo Rural de Catapilco.

Entonces yo quisiera que usted tuviera más respeto hacia los concejales y ahora las invitaciones dijeran que usted y el Honorable Concejo Municipal, ya que nosotros somos los que ayudamos a que esta Municipalidad funcione Solicita que esta petición quede en acta y que la moción, fue aprobada por todos los concejales.

- El Sr. Alcalde pide la invitación para verla y pide que quede en acta que la Invitación fue hecha por la Municipalidad de Zapallar.

**6.3.10** El Concejel Correa le señala al Sr. Administrador, que le debe una respuesta en relación a las bases de la Expo-Cachagua, lo que se lee en las páginas números 17, 18 y 19 de la última acta. De hecho usted informó que había recibido a una postulante, para luego retractarse ante una consulta mía, y decir que había sido invitado a una reunión con el Alcalde, el señor Danilo, y la señora Undurraga.

- El Sr. Administrador indica que la Expo Cachagua se modificaron algunos puntos de las bases y están en este minuto para la próxima semana subirla al portal, ahora cuales son los requisitos.
- El Concejel Correa, señala que no se puede subir al portal, porque resulta que los concejales le pedimos a usted que antes de subirla al portal queríamos conocerla.
- El Sr. Administrador le señala que las bases administrativas se las pasaron a los concejales.
- El Concejel Correa corrige que no las bases que se encuentran corregidas, nos entregó unas bases que no traen fecha, que no trae firma, no traen nada de lo exigido, por lo cual se pueden considerar, solo como borrador.
- El Sr. Administrador le señala que esta licitación no pasa por el Concejo.
- El Concejel Correa indica que entiende que no decide el concejo, pero usted se comprometió a entregar dichas bases antes de subirlas al portal.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- El señor Administrador señala que se las entregaron hoy día, que las únicas modificaciones una garantía sería la oferta por \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), tiene que haber un lugar destinado a estacionamientos conjuntamente con el sector que se está pidiendo que es a lo menos 700 m<sup>2</sup> en la localidad de Cachagua, la localización de estacionamiento que tiene que ofertar debe contar con un lugar contiguo destinado a estacionamiento exclusivo para asistentes al evento, con capacidad de a lo menos 300 automóviles, el Productor deberá incorporar 4 stands para microempresarios y artesanos de la Comuna, sin costo para el expositor, el espacio o sector de niños, deberá considerar un espacio para el entretenimiento de menores de edad, con personal adecuado y acreditado, el proponente deberá presentar una propuesta con el número de personal a cargo, características del servicio y certificaciones o respaldos acreditados, las medidas de seguridad la contempla en el anexo B de la resolución exenta N° 3.093 de la Intendencia de la Región de Valparaíso, publicada en el Diario Oficial con fecha 13 de Enero de 2007, contratando a su costo guardias de seguridad con cursos y certificados de los organismos pertinentes. La producción deberá contar con una ambulancia equipada con sistema de RCP y un pinto de primeros auxilios, señalética, vías de evacuación, el número de extintores de 14kg tipo ABC será de 10 unidades como mínimo distribuidos por todo el recinto de exposición, la Contratación de Seguros la Municipalidad de Zapallar no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados al inmueble y/o a terceros por la realización del evento Expo Cachagua 2016, todo daño a las instalaciones existentes derivado de la ejecución del contrato, será de exclusiva responsabilidad del Oferente y serán de su cargo las respectivas reparaciones. Producido un daño, el Oferente deberá proceder a su inmediata reparación o utilización de las pólizas respectivas, de no hacerlo, el mandante se reserva el derecho de encomendar la reparación a otros, siendo los costos respectivos de cargo del Oferente y descontados de las garantías correspondientes, el Productor contratará los seguros respectivos contra daños producidos a los bienes y a terceros asistentes a la actividad, así como las instalaciones donde se realizará el evento, la copia de las pólizas contratadas debe ser entregada al Municipio al momento de la suscripción del contrato.
- Los Concejales solicitan una copia del documento.
- El Concejal Correa indica que en ninguna parte dice que los cuatro espacios que le van a dar a la gente de la comunidad, son espacios que van a estar bien localizados, me gustaría que vieran que la gente de nuestra comuna tuvieran una buena ubicación.
- La Concejal Letelier consulta que cuando se ganan la licitación por esos siete millones, está incluido el arriendo de la cancha.
- El Sr. Alcalde indica que no, que el Club de Cachagua dice en asamblea, "señores este año se va a cobrar siete millones de pesos", entonces a nosotros en el momento de la oferta ponemos un monto mínimo y ese monto está fijado en ocho





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

millones de pesos, de ahí los proponentes pueden ofrecer más, pero no pueden ofrecer menos, y a nosotros nos tienen que entregar el contrato de utilización de la cancha, está dentro de las bases, y ellos saben, me refiero a los candidatos, que tienen que ir hablar con el club y cerrar negocio con ellos y ellos lo fijaron en siete millones de pesos.

- La Concejal Letelier consulta cuanto tiempo estará en el portal, porque quejas de empresas han sido que no está más de tres o cuatro días en el portal.
- El Sr. Alcalde indica que eso no es cierto, que no hay ninguna licitación que nos permita esa cantidad de tiempo, y tuve una seria discusión y casi lo demandé con un productor que poso decir eso públicamente, y le dije que se retractara porque yo lo iba a demandar, el Club Caupolicán ya tiene algunas fechas porque piden el lugar, hay que tener tiempo la expo Cachagua necesita tiempo para montar y desmontar, con días de anticipación, tiene que ser reservada con anticipación, las condiciones en que se entrega el estadio se conoce, saben los riesgos.
- El Concejal Fernández consulta cuando se hacen contratos en conjunto con el Club, queda alguna garantía sobre lo mismo.
- El Sr. Alcalde indica que no hace nada con el Club, acá hay una licitación, un productor que está produciendo una Expo Cachagua que esta patentada en nombre de la Municipalidad.
- El Concejal Fernández consulta que si dentro de lo que leyó don Hernán puede quedar algo que señale la garantía de cómo queda la cancha.
- El Sr. Solís indica que este contrato es entre Privados, por lo tanto ellos establecen las condiciones que estimen pertinentes, no corresponde al Municipio que establezca ni siquiera las bases.
- El Concejal Fernández le dice al señor Abogado que la Directiva que están en los Clubes están por amor al arte, usted como abogado municipal no puede hacer la ayuda, decirle a la directiva del club lo que tienen que hacer, porque quizás ellos no saben cómo hacerlo.
- El Señor Solís les responde que las puertas de la oficina siempre han estado abiertas.
- El Concejal Fernández indica que le dirá a la Directiva.

**6.3.11** Para terminar le pide al señor Abogado de que si podríamos antes de la próxima sesión, el 24 en la tarde, si podemos todos, usted nos hiciera una introducción sobre la Ley del Lobby y nos explicara.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- El Sr. Solís le dice que le interesa hacerla ahora, si es que se pueden quedar, no tengo ningún problema hacerlo ahora, y antes del concejo también hacerla.
- La Concejal Letelier indica que hay que arreglar la página del Lobby que se encuentra con un problema al ingresar la audiencia y el tema de los regalos, habría que revisarla.
- El Sr. Solís indica que si, que lo va a ver con Nicole, que debe ser un tema generalizado.
- Se acuerda poder hacerlo el día jueves 24.
- El Sr. Secretario Municipal le indica al señor Alcalde que se debe pedir aumento de sesión porque ya están pasados.
- Se acuerda 15 minutos más.

#### **6.4 CONCEJAL GONZALO FERNANDEZ OSORIO.**

**6.4.1** Indica que le preocupa la familia que vive a un costado de la carretera y que le decían "Mechita", cuenta con ayuda de la municipalidad.

- Se le responde que sí.
- La Concejal Figueroa indica que Social ha estado presente, los ha ayudado, ahí hay un problema familiar, hay que estar atento con ello.

**6.4.2** Lo que comento la concejal Letelier, sobre el pasaje El Tigre, la quebrada, qué posibilidades hay de hacer un relleno en esa quebrada, se junta basura, se juntan ratones, cuál sería el costo, la entubada no más porque la tierra puede salir de las empresas, me incluyo porque hay veces no hayamos donde dejar tierra, la quebrada se presta para muchas cosas malas, también han tratado de robar los vehículos que se dejan ahí, podría ser área verde, ver la posibilidad de colocar una cámara.

**6.4.3** Con el respeto que usted se merece señor Alcalde, pensé que en la cuenta del señor Alcalde usted nos iba a dar la respuesta sobre la carta que nosotros los concejales le hicimos llegar aquí al concejo, tampoco nos informa de su fiscalización, no sabemos nada, como dice el Concejal Correa, tenemos poco respeto aquí.

- El Sr. Alcalde señala que volvió a trabajar con posterioridad a la denuncia que ustedes me hicieron, por lo tanto yo no tengo nada que responder, yo responderé al Tribunal Electoral Regional.
- El Concejal Fernández señala que entonces no se merecen respeto.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- El Sr. Alcalde señala que si se merecen todo el respeto del mundo, pero a esta altura del partido yo también merezco respeto, ya que ustedes tomaron ese camino, esperen la respuesta del Tricel.
- El Concejal Correa le indica que los concejales esperamos dos meses y que ni usted como tampoco el administrador respondieron la carta enviada.

## **6.5 FIDEL ROJAS GUERRA.**

**6.5.1** Vuelve a preguntar lo que hable con Hernán, me llamo por teléfono don Luis Fernández de Catapilco, por las veredas.

- Se le informa que ya está pagado.

**6.5.2** Con los juegos de La Laguna, donde están las motos, consulta si pertenecen a la Junta de Vecinos.

- El Sr. Alcalde le informa que el terreno es de ellos, hicieron un contrato por 7 años, y la junta de vecinos con ese dinero, los coloco para mejorar la Estación Médico Rural.

**6.5.3** Indica que advirtió que pasaría algo en el Estadio de Zapallar, un niño se enterró un alambre en la frente, con la reja que tenemos, espero se haga ese cierre perimetral, ver en el presupuesto, para poder arreglarlo.

**6.5.4** También hay un grupo Zapallarinos de Adultos, Jóvenes, que se llama Zapallar del Pueblo, quieren que vuelvan las tradiciones de Zapallar como el festival de la canción, se consiguieron una reunión para el 26 de Septiembre, mostrar fotos y todo lo que se hace.

- La Concejal Letelier señala que lo quieren hacer para la Zapallarina, tienen muchas fotos, mucho material, sería bueno que volviera todo eso, no perder la historia.
- El Sr. Alcalde considera muy oportuno la inquietud, porque un problema que tenemos es que cuando se decide hacer la Zapallarina hay una comisión, ahí es la oportunidad para hacerla.

## **6.6. FEDERICO RINGELING H.**

**6.6.1** Tenía el punto de los perros vagos, que también harta gente me ha dicho, ojalá que se vea, la posibilidad de sacrificar los perros que están viejos y enfermos.

**6.6.2** Solicitar al Jefe de Mantenición en la Av. El Mar, arreglar árboles que están muy peligrosos, hay que prevenir, ver si se pueden bajar.

*señalar una Luis Ortiz*

*UP*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- 6.6.3** Me ha tocado ver calles que no están en el circuito normal en el pasaje del Pangué, donde hay casa de Foxley, que están en muy mal estado, casas que pagan muchas contribuciones, falta maicillo, también hay evacuación de aguas lluvias sobre el sendero que baja a la costa, solicito que se vea eso.
- 6.6.4** Solicito información de la Expo Cachagua quisiera pedir los ingresos de los años anteriores, ingresos municipal, y en las bases que nos mandaron es poco claro la cantidad que se debe pagar al Club Deportivo, hay que aclarar las bases, se requiere mayor transparencia del proceso.
- 6.6.5** Encuentra muy positivo lo que hablamos sobre del reciclaje y por lo tanto quiero señalar que dado a los problemas que ha tenido el municipio en estas materias se debe preparar una licitación que asegure la presentación de varias empresas. Considera que la empresa contactada es muy competente en su tema, pero hay que darle oportunidad a otras.
- 6.6.6** También quiere solicitar no sabe si es responsabilidad del Municipio y del concejo del caso que se vayan a entregar viviendas sociales, a personas que lo requieran que haya un porcentaje determinado, que sea para gente de Catapilco, hay gente que si lo necesita, ver un criterio de porcentaje, para que sean beneficiados.
- 6.6.7** También solicitar información respecto a la formalización de la ex Jefa de Personal Sra. Teresa Lamoliatte, que fue el Lunes, lo que quería solicitar también es del otro punto es que si fue algún abogado de la Municipalidad porque se está afectando algún bien Jurídico de la propia Municipalidad, fue por falsificación de instrumento público, me gustaría saber que abogado fue, debería haber un abogado contratado para los efectos de defender a la Municipalidad.
- 6.6.8** También solicite en la sesión pasada que no fue contestado con respecto a este mismo abogado que fue contratado por la Municipalidad. Respecto a ello: se querello contra quienes fueran responsables?, sobre cuáles son los informes que ha emitido? Afirma que ha podido constatar personalmente en que ese abogado no asistió a ninguna de las formalizaciones, cuando mínimo estaba obligado a comparecer para defender los intereses del municipio, del punto de vista penal o la reparación patrimonial que lleva envuelta todo delito.
- 6.6.9** Quisiera insistir de todos los pagos que se hacen los de comunicación como de Radio Diario Dulce o el Observador.
- Se le informa que está entregado.
  - La Concejal Figueroa señala que se le quedo un punto vario en relación a unos Árboles, sector Av. Cachagua 265, hay unos tremendos árboles, para que sean cortados, están en la vereda.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- El Sr. Alcalde indica que corresponde que se poden los árboles, tener el visto bueno de la Junta de Vecinos, son árboles que están en la vereda, no tenemos como caminar y no es un árbol que haya que proteger mucho, pero la gente camina por la calle, habría que respetar las veredas.

Se cierra la sesión a las 13:15 horas



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**FEDERICO RINGELING HUNGER**  
Concejal

**CAROLINA LETELIER RIUMALLO**  
Concejal

**GONZALO FERNANDEZ OSORIO**  
Concejal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**SERGIO CORREA UNDURRAGA**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

C: Concejo 2015 / Acta N° 25.2015